

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### C) OTROS ASUNTOS

##### Conselleria de Educación, Cultura y Universidades

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2026, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se convocan las pruebas de acceso para el alumnado que no esté en posesión de los requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño para el curso académico 2026-2027.*

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en adelante LOE, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su artículo 52, y el Real decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, modificado por el Real decreto 628/2022 de 26 de julio, en su capítulo V, establecen los requisitos necesarios para acceder a las enseñanzas profesionales de grado medio y superior de Artes Plásticas y Diseño.

En los artículos 52.1 y 52.2, la LOE establece que, para el acceso a ciclos formativos de grado medio, se requiere estar en posesión del título de graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria, o título declarado equivalente y para el acceso a los ciclos formativos de grado superior será necesario estar en posesión del título de Bachiller, el de técnico/a de Formación Profesional o el de técnico/a de Artes Plásticas y Diseño.

Además de los requisitos académicos mencionados, todos los aspirantes deberán superar una prueba específica que acredite las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la LOE, quienes no cumplan los requisitos académicos podrán acceder a la prueba específica si superan una prueba general que acredite que poseen los conocimientos y habilidades necesarias para cursar estas enseñanzas con aprovechamiento. Esta prueba, definida como la parte general de las pruebas de acceso en el artículo 16.3 del Real Decreto 596/2007, evaluará las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria, conforme al Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, en el caso del acceso al grado medio, y los conocimientos básicos de las materias comunes del Bachillerato, conforme al Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, en el caso del acceso al grado superior.

El Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, en su artículo 2.5, establece que las administraciones educativas regularán las exenciones correspondientes a las pruebas de acceso para quienes no cumplan los requisitos académicos.

La Orden 13/2018, de 18 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el acceso y la admisión a los ciclos formativos de grado medio y grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana, determina la estructura de las pruebas y establece una convocatoria anual de las mismas.

Por todo ello, de conformidad con el Decreto 186/2025, de 5 de diciembre, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat, y en virtud de las competencias que me atribuye el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo,

#### RESUELVO

##### *Primero. Finalidad*

Convocar la realización de las pruebas de acceso para las personas que no reúnan los requisitos académicos de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño durante el curso académico 2026-2027 en la Comunitat Valenciana, en los plazos y términos de esta resolución.

##### *Segundo. Requisitos de participación*

Para el acceso a grado medio es necesario tener 17 años o cumplirlos en el año de realización de la prueba.

Para el acceso a grado superior es necesario tener 19 años o cumplirlos el año de realización de la prueba.

*Tercero. Validez y efectos*

1. La superación de esta prueba de acceso permitirá realizar las pruebas específicas para el acceso a los grados medios y superiores de artes plásticas y diseño.

2. Esta prueba tendrá validez para posteriores convocatorias y en todo el territorio nacional.

3. El certificado que acredita la superación de esta prueba, se aportará junto con la solicitud de inscripción a la prueba específica, en la escuela de arte, centro docente público o privado autorizado por el que opte, en los plazos establecidos.

*Cuarto. Calendario y horario de realización*

1. La inscripción y publicación de las personas admitidas, la realización de las pruebas y los plazos de entrega de justificantes o de reclamaciones se realizarán según el calendario recogido en el anexo I de esta resolución.

2. El horario de realización de las pruebas será el indicado en el anexo I de esta resolución.

*Quinto. Lugar de realización*

1. La prueba de acceso se realizará en los centros que se indican en el anexo II, sin perjuicio de que la Conselleria competente en materia de educación pueda habilitar otros centros para la realización de la prueba.

2. En el momento de realizar la prueba, las personas aspirantes deberán presentar ante el tribunal el correspondiente documento identificativo y la copia de la solicitud de inscripción. Además, los aspirantes tendrán que aportar los originales de la documentación alegada telemáticamente, vía correo electrónico, para ser cotejada a petición del tribunal.

*Sexto. Solicitud de inscripción y documentación a aportar*

1. La información sobre el procedimiento y los modelos a presentar se encontrarán disponibles para las personas interesadas en: [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=2098&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=2098&version=amp)

2. Para la formalización de las solicitudes de inscripción en las pruebas, las personas interesadas utilizarán el modelo que figura como anexo III, en el caso de optar a un grado medio, o el anexo IV, en el caso de optar a un grado superior, de la presente resolución. Una vez cumplimentado, se entregará en la secretaría del centro docente donde se vaya a realizar la prueba la siguiente documentación:

a) Documento acreditativo de identificación:

– Menores de 18 años: DNI, tarjeta de identidad de extranjero expedida por la comisaría de policía u oficina de extranjeros, pasaporte, certificado de empadronamiento en un municipio, visado de estudios o tarjeta de estudiante extranjero.

– Mayores de 18 años: DNI, tarjeta de identidad de extranjero expedida por la comisaría de policía u oficina de extranjeros, pasaporte, visado de estudios o tarjeta de estudiante extranjero.

b) Solicitud de inscripción para la realización de las pruebas debidamente cumplimentada (anexo III o anexo IV).

c) Documentación acreditativa de los datos alegados en la solicitud.

d) Justificante de haber pagado la tasa establecida en la legislación vigente.

e) Los interesados en las exenciones a que hacen referencia los apartados décimo y decimosegundo de la presente resolución, deberán hacerlo constar en la solicitud de inscripción, cumplimentar el anexo V (para grados medios) y el anexo VI (para grados superiores) y aportar la documentación que lo acredite.

f) En el caso de solicitar la exención de la prueba, el formulario de la documentación justificativa de la exención para la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio (anexo V) o de grado superior (anexo VI).

Una copia sellada, fechada y numerada será devuelta al interesado/a.

Las solicitudes podrán ser remitidas por correo electrónico a la secretaría del centro docente especificado en el anexo II, donde la persona interesada vaya a realizar la prueba.

En este caso, la documentación deberá remitirse en formato electrónico, debidamente firmada (de forma manuscrita o mediante firma electrónica), a través de un único correo electrónico dirigido al centro docente en el que se desee realizar la prueba. En el asunto del mensaje se consignarán las siglas “PACAPD”, seguidas del nombre y los apellidos de la persona solicitante.

Dicha documentación se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://ceice.gva.es/es/web/ensenanzas-regimen-especial/prueba-de-acceso>.

3. La solicitud de inscripción será única para cada ciclo sea de grado medio o superior, independientemente de los estudios que desee realizar posteriormente la persona interesada.

4. Conforme a la normativa reguladora vigente, se devolverán las tasas siempre y cuando se renuncie a la prestación o servicio dentro del periodo de matriculación o inscripción establecido en la convocatoria, o dentro del periodo de subsanación a las listas de admitidos. Fuera de estos plazos, deberá acreditarse causa de fuerza mayor. En todo caso, no deberá haberse hecho uso del servicio o prestación. El procedimiento para la devolución de las tasas será el siguiente:

a) Siempre que se den los requisitos establecidos en la normativa vigente, se podrá solicitar la devolución de la tasa por medios telemáticos a través del siguiente enlace:

[Acceso al modelo 756 y a la presentación telemática - Generalitat Valenciana](#)

b) Salvo que se indique expresamente lo contrario, la presentación telemática de la solicitud de devolución de ingresos indebidos conllevará la autorización a la administración competente, para que realice la notificación de la resolución de dicha solicitud, por medios electrónicos.

#### *Séptimo. Personas admitidas*

1. Al término del periodo establecido para la formalización de las inscripciones, la secretaría de cada centro docente publicará una relación diferenciada, para los grados medio y superior, de las personas admitidas a la prueba de acceso y, en su caso, de las excluidas, con indicación de las causas de la exclusión.

2. En la publicación de dichos listados el centro garantizará la privacidad de las personas mediante el procedimiento detallado en el apartado 18.2 de la presente resolución.

3. Atendidas las posibles reclamaciones, se publicarán las listas definitivas en los plazos indicados en el anexo I.

#### *Octavo. Orientación al alumnado inscrito*

La dirección de los centros docentes designará al profesorado de los distintos departamentos, que deberá orientar a las personas interesadas en la realización de las pruebas. Dicha orientación tendrá por objeto informar sobre el calendario, estructura, contenidos, criterios de evaluación y posibilidad de exención de dichas pruebas, con la finalidad de garantizar la correcta información a las personas participantes en las pruebas de acceso, la dirección de los centros docentes publicará en la web del centro un correo electrónico mediante el cual se pueda atender las cuestiones derivadas de estas pruebas.

#### *Noveno. Estructura de la prueba de acceso a los ciclos de grado medio*

1. La prueba será común para todas las personas participantes y se estructurará en una fase única, compuesta de dos ejercicios:

– Ejercicio 1. Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de una hora y media, de un comentario de texto y de las cuestiones que se formulen sobre lengua y literatura (castellana o valenciana) a partir de un texto escrito. La persona aspirante optará por realizar uno de los dos comentarios de texto propuestos de lengua y literatura: el de castellano o el de valenciano.

En este ejercicio se valorará la madurez y el nivel de conocimientos referidos a las materias de Castellano (Lengua y Literatura) o Valenciano (Lengua y Literatura), según el currículo vigente de la ESO en la Comunitat Valenciana.

– Ejercicio 2. Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de una hora y media, de las cuestiones que se formulen referidas a contenidos técnico-científicos y socioculturales.

En este ejercicio se valorará la madurez y el nivel de conocimientos referidos a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza, Tecnología y Matemáticas, según el currículo vigente de la ESO en la Comunitat Valenciana.

2. Los contenidos de esta prueba incluidos en el anexo VII de esta resolución, están adaptados a lo que se establece en el Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

3. Las pruebas de convocatorias anteriores se pueden encontrar en:

<https://ceice.gva.es/es/web/ensenanzas-regimen-especial/prueba-de-acceso>.

#### *Décimo. Exenciones de la prueba (parte general) para los ciclos formativos de grado medio*

Se podrá solicitar la exención total o la exención parcial de la prueba, por alguno de los motivos que se enumeran a continuación.

1. Exención total:

a) Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

b) Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional o de las enseñanzas deportivas de grado superior.

c) Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio de la formación profesional o de las enseñanzas deportivas de grado medio.

d) Haber superado el segundo nivel de un programa de cualificación profesional inicial.

e) Estar en posesión del título de un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.

En caso de haber obtenido la exención total la calificación de acceso será la nota que obtengan en la prueba específica de acceso.

2. Exención parcial.

a) Ámbito lingüístico.

– Haber superado en convocatorias anteriores la parte lingüística.

– Haber superado el ámbito de comunicación del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.

– Haber superado el ámbito de comunicación del segundo nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.

– Haber superado las materias de Valenciano, Lengua y Literatura y Lengua Castellana y Literatura de 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

– Haber superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

– Haber superado el ámbito lingüístico de un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.

b) Ámbito técnico-científico y sociocultural.

– Haber superado esta parte en convocatorias anteriores.

– Haber superado el ámbito de ciencias sociales y el ámbito científico-tecnológico del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.

– Haber superado el ámbito social y el ámbito científico-matemático del segundo nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.

– Haber superado las materias de Geografía e Historia y Matemáticas de 4º de ESO y las materias de Biología y Geología, Física y Química y Tecnología y Digitalización de 3º de ESO.

– Haber superado el ámbito científico y el ámbito práctico de un programa de diversificación curricular de 4º curso.

– Haber superado el ámbito social y científico-tecnológico de un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.

En caso de haber obtenido la exención parcial de esta prueba de acceso, su calificación será la nota obtenida de la parte no exenta.

#### *Undécimo. Estructura de la prueba de acceso a ciclos de grado superior*

1. La prueba será común para todas las personas participantes y se estructurará en una fase única, compuesta de dos ejercicios:

Ejercicio 1. Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de cuestiones referidas a las materias comunes de ámbito lingüístico de Bachillerato, según el currículo vigente en la Comunitat Valenciana.

En concreto, este ejercicio versará sobre las siguientes materias:

a) Lengua y literatura (castellana o valenciana). El aspirante optará por realizar uno de los dos comentarios de texto propuestos de lengua y literatura: castellano o valenciano.

b) Lengua extranjera (inglés o francés).

Ejercicio 2. Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de cuestiones referidas a las materias comunes de ámbito no lingüístico de Bachillerato, según el currículo vigente en la Comunitat Valenciana.

a) Historia de España

b) Historia de la Filosofía

2. Los contenidos de esta prueba incluidos en el anexo VIII de esta resolución, están adaptados a lo que se establece en el Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato.

3. Las pruebas de años anteriores se pueden encontrar en:

<https://ceice.gva.es/es/web/ensenanzas-regimen-especial/prueba-de-acceso>

#### *Decimosegundo. Exenciones de la prueba (parte general) para los ciclos formativos de grado superior*

Se podrá solicitar la exención total o la exención parcial de la prueba (o de sus materias), por alguno de los motivos que se enumeran a continuación.

1. Exención total:

a) Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

b) Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de la formación profesional o de las enseñanzas deportivas de grado superior.

En caso de haber obtenido la exención en la parte general, la calificación de acceso será la nota que obtengan en la prueba específica de acceso.

2. Exención parcial:

a) Ámbito lingüístico.

– Haber superado en convocatorias anteriores la parte lingüística.

– Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte lingüística: Lengua Castellana y Literatura II, Valenciano: Lengua y literatura II y Lengua extranjera II, de segundo de Bachillerato. 2.

b) Ámbito no lingüístico: Historia de España e Historia de la Filosofía.

– Haber superado en convocatorias anteriores la parte no lingüística.

– Haber superado las materias del Bachillerato que integren la parte no lingüística (Historia de España e Historia de la Filosofía de segundo de Bachillerato).

En caso de haber obtenido la exención parcial, su calificación será la nota obtenida de la parte no exenta.

#### *Decimotercero. Tribunales*

1. En cada centro docente que realice la prueba de acceso se constituirá un tribunal, encargado de la evaluación y calificación de esta.

2. Los tribunales que se constituyan en centros públicos estarán integrados por los miembros que se establecen en el artículo 8 de la Orden 13/2018, de 18 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

3. Los centros remitirán a la dirección territorial competente en materia de educación correspondiente, como responsable del nombramiento de los miembros, la propuesta de tribunal con el secretario o secretaria y las personas examinadoras previstas para cada especialidad, con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha indicada para el nombramiento según aparece en el anexo I de la presente resolución.

4. El nombramiento de los miembros de cada tribunal será realizado por la dirección territorial competente en materia de educación correspondiente, la cual enviará la designación de los vocales y de sus suplentes a los centros docentes de destino, y la dirección del centro lo comunicará inmediatamente a los interesados.

5. La composición de cada tribunal y la relación de las personas suplentes se publicará en el centro docente antes del inicio de las pruebas.

#### *Decimocuarto. Funciones de los tribunales*

1. Las funciones del tribunal serán las mencionadas en el artículo 9 de la Orden 13/2018, de 18 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

2. Finalizado el proceso de evaluación, el tribunal levantará acta, conforme al modelo indicado en el anexo IX de esta convocatoria.

3. El centro docente emitirá los correspondientes certificados de superación de la prueba, conforme a la información contenida en las actas cumplimentadas por el tribunal evaluador, ajustándose al modelo indicados en el anexo X. Los certificados se firmarán por el/la presidente/a y el/la secretario/a del tribunal, deberán ir sellados por el centro público y se entregarán al alumnado que haya superado la prueba.

4. El tribunal remitirá a la dirección territorial correspondiente, una copia de las actas de evaluación en el plazo de siete días hábiles desde la publicación de las listas definitivas y a la administración educativa, en el plazo máximo de un mes, la documentación administrativa que proceda.

#### *Decimoquinto. Calificaciones*

El tribunal cumplimentará las actas de evaluación de la prueba, en la que constará la calificación obtenida por el alumnado, de acuerdo con el modelo que se adjunta en el anexo IX. Las actas deberán ser firmadas por todos los componentes del tribunal.

2. Las calificaciones de cada ejercicio se expresarán en términos numéricos, utilizando para ello la escala de cero a diez con dos decimales. La calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los diferentes ejercicios, siempre que estos hayan sido superados.



3. Finalizado el proceso de calificación, el/la secretario/a del tribunal publicará las actas provisionales en el tablón de anuncios del centro donde se realice la prueba, con la nota obtenida en los distintos ejercicios. Una vez finalizado el periodo de reclamaciones, se publicará el listado definitivo.

4. En las actas, para garantizar el anonimato de las personas se procederá del modo indicado en el apartado decimoctavo de esta resolución.

#### *Decimosexto. Reclamación de calificaciones*

El procedimiento de reclamación de calificaciones se regirá por lo establecido en la normativa autonómica vigente en esta materia, concretamente en la Orden 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, que regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y establece el procedimiento de reclamación de calificaciones, así como de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico correspondiente.

#### *Decimoséptimo. Adaptaciones para aspirantes con necesidades específicas de apoyo educativo*

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano y con el artículo 11.3 de la Orden 20/2019 de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que solicita participar en las pruebas de acceso a las enseñanzas de Régimen Especial tiene derecho a la adaptación de estas pruebas, de acuerdo con sus necesidades, que en ningún caso puede comportar una modificación de los contenidos básicos que se evalúan.

La solicitud de adaptación la hará el alumnado o sus representantes legales al centro donde se realizan las pruebas en el momento de formalizar la matrícula, y tendrá que ir acompañada de un informe socio-psicopedagógico elaborado por el departamento de orientación del centro donde está escolarizado, que indique las necesidades específicas de apoyo educativo, la propuesta de adaptación y la justificación de que previamente se han aplicado las adaptaciones solicitadas.

El procedimiento que seguirá el centro receptor de estas solicitudes, así como las adaptaciones para las personas aspirantes que exijan condiciones específicas para el desarrollo de las pruebas, se realizarán según el procedimiento establecido en el artículo 10 de la Orden 13/2018, de 18 de abril y el artículo 11.3 de la Orden 20/2019, de 30 de abril.

#### *Decimoctavo. Protección de datos*

1. Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño objeto de la convocatoria requieren el tratamiento de datos personales de las personas solicitantes, representantes y terceros, y también de los miembros del tribunal, por lo cual se aplican las medidas y garantías reguladas en la normativa en materia de protección de datos, especialmente el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Más información en: [www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades](http://www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades).

2. En la publicación de listados y/o actas, se garantizará la privacidad de las personas mediante procedimientos que permiten anonimizar los datos personales, de manera que únicamente se indicará la inicial del nombre, primer apellido, la inicial del segundo apellido y las 4 últimas cifras del DNI, NIE o documento acreditativo de identidad requerido.

#### *Decimonoveno. Aplicación*

Las direcciones territoriales competentes en materia de educación dispondrán lo necesario para la correcta aplicación de lo establecido en la presente resolución.

#### *Vigésimo. Incidencia de gasto y aplicaciones informáticas*

La aplicación de esta resolución no podrá tener incidencia en el incremento de la dotación de todos y cada uno de los capítulos de gasto asignada a la dirección general competente en materia de enseñanzas de artes plásticas y diseño de régimen especial y, en todo caso, deberá ser atendido con los medios materiales de la citada unidad administrativa. Asimismo, tampoco requerirá de soluciones informáticas asociadas a la gestión de la convocatoria de las pruebas objeto de esta resolución.

*Vigesimoprimero. Entrada en vigor*

Esta resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación, o recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

València, 30 de enero de 2026

Jorge Cabo Martínez  
Director general de Centros Docentes



Dirección General de Centros  
Servicio de Ordenación y Gestión de las  
Enseñanzas en Régimen Especial

## ANEXO I

### Calendario de la prueba sin requisitos académicos de acceso para el curso 2026-2027.

	de	a
Nombramiento de los miembros del tribunal	23 de marzo	15 de abril
Publicación de los miembros del tribunal		30 de abril
Inscripción en las pruebas	2 de marzo	20 de mayo
Listas provisionales de personas admitidas y excluidas		21 de mayo
Reclamación a las listas provisionales	21 de mayo	25 de mayo
Listas definitivas de personas admitidas y excluidas		26 de mayo
Realización de las pruebas		<b>28 de mayo</b>
Listas provisionales de calificaciones		1 de junio
Reclamación de listas provisionales de calificaciones	1 de junio	5 de junio
Listas definitivas calificaciones		8 de junio
Entrega de los certificados de la prueba		A partir el 8 de junio

### Horario de la prueba sin requisitos académicos de acceso para el curso 2026-2027.

GRADO	FECHA	PARTES DE LA PRUEBA	HORA
Medio	28 de mayo	Ejercicio 1º (1 h.30 m)	9:00 -10:30 h
		Ejercicio 2º (1 h.30 m)	11:00 -12:30 h
Superior	28 de mayo	Ejercicio 1º (2 h)	9:00 - 11:00 h
		Ejercicio 2º (2 h)	11:30 - 13:30 h



Dirección General de Centros  
Servicio de Ordenación y Gestión de las  
Enseñanzas en Régimen Especial

**Listado de Escuelas de Arte y Superiores de Diseño e Institutos de Educación Secundaria dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades para la realización de la prueba de acceso a personas sin requisitos académicos de acceso.**

<p>Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi C/ Barranc de Na Lloba, S/N 03801 ALCOI (Alacant) Tel. 965 53 36 75 www.easdalcoi.es Email: <a href="mailto:03011033@iseacv.gva.es">03011033@iseacv.gva.es</a></p>	<p>Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alacant C/ Clot, 12 03011 ALACANT Tel. 965 93 70 30 www.easdalicante.com Email: <a href="mailto:03011124@iseacv.gva.es">03011124@iseacv.gva.es</a></p>
<p>Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló Pl. Fadrell, 1 12002 CASTELLÓ DE LA PLANA Tel. 964 39 94 45 www.easdcastello.org Email: <a href="mailto:12004308@iseacv.gva.es">12004308@iseacv.gva.es</a></p>	<p>Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela Av. del Doctor García Rogel s/n 03300 ORIHUELA (Alacant) Tel. 966 74 83 00 www.easdorihuela.com Email: <a href="mailto:03007194@iseacv.gva.es">03007194@iseacv.gva.es</a></p>
<p>Instituto de Educación Secundaria Misteri d'Elx Avenida de la Universitat d'Elx, 1 03202 ELX Tel. 966 91 22 90 <a href="https://portal.edu.gva.es/iesmisteridelx/">https://portal.edu.gva.es/iesmisteridelx/</a> Email: <a href="mailto:03014538@edu.gva.es">03014538@edu.gva.es</a></p>	<p>Instituto de Educación Secundaria Benlliure C/Convent de Carmelites13 46010 VALÈNCIA Tel. 961 20 61 35 <a href="https://portal.edu.gva.es/iesbenlliure/">https://portal.edu.gva.es/iesbenlliure/</a> Email: <a href="mailto:4613062@edu.gva.es">4613062@edu.gva.es</a></p>
<p>Escola d'Art i Superior de Ceràmica de Manises C/ Ceramista Alfons Blat, 22 46940 MANISES (València) Tel. 961 20 69 85 www.esceramica.com Email: <a href="mailto:46005144@iseacv.gva.es">46005144@iseacv.gva.es</a></p>	<p>Escola d'Art i Superior de Disseny de València Seu cicles formatius / Sede ciclos formativos C/ Genaro Lahuerta, 25 46010 VALÈNCIA Tel. 963 60 50 62 www.easdvalencia.com Email: <a href="mailto:46013232@iseacv.gva.es">46013232@iseacv.gva.es</a></p>

## ANNEX III / ANEXO III

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b>		<b>SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ PER A LA REALITZACIÓ DE LES PROVES D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU MITJÀ DE LES ENSENYANCES D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY</b> <b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b>		
<b>A DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>				
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	TIPUS DOCUMENT (1) TIPO DE DOCUMENTO	NUM. DOCUMENT (1) NÚM. DE DOCUMENTO
LLOC DE NAIXEMENT / LUGAR DE NACIMIENTO		PROVÍNCIA / PROVINCIA		DATA NAIXEMENT / FECHA NACIMIENTO
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			CP	
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA		TELÉFON / TELÉFONO
<input type="checkbox"/> Diversitat funcional <i>Diversidad funcional</i>		ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO		
<b>DADES DEL PARE, MARE, TUTOR/A O REPRESENTANT LEGAL / DATOS DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL</b>				
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI / NIF / NIE	TELÉFON DE CONTACTE / TELÉFONO DE CONTACTO
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI / NIF / NIE	TELÉFON DE CONTACTE / TELÉFONO DE CONTACTO
En el cas de no convivència per motius de separació, divorci o situació anàloga marcar aquesta casella: <input type="checkbox"/> signar la sol·licitud la mare i el pare En el caso de no convivencia por motivos de separación, divorcio o situación análoga marcar esta casilla: <input type="checkbox"/> firmar la solicitud la madre y el padre				
Hi ha limitació de la pàtria potestat d'alguns dels progenitors?: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>¿Existe limitación de la patria potestad de algunos de los progenitores?: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</i>				
<b>B NOTIFICACIONS (SI ÉS DIFERENT DE L'APARTAT A) NOTIFICACIONES (SI ES DISTINTO AL APARTADO A)</b>				
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)				CP
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÉFON / TELÉFONO	FAX
ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO (*)				
Si la persona sol·licitant és persona física, accepta la notificació per mitjans electrònics: <input type="checkbox"/> SI <i>Si la persona solicitante es persona física, acepta la notificación por medios electrónicos: <input type="checkbox"/> SI</i>				
(*) A l'efecte de la pràctica de notificacions electròniques, la persona interessada haurà de disposar de certificat electrònic en els termes previstos en la seu electrònica de la Generalitat ( <a href="https://sede.gva.es">https://sede.gva.es</a> ). / (*) A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, la persona interesada deberá disponer de certificado electrónico en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat ( <a href="https://sede.gva.es">https://sede.gva.es</a> ).				
<b>C DADES DEL CENTRE DATOS DEL CENTRO</b>				
CENTRE DOCENT / CENTRO DOCENTE		LOCALITAT / LOCALIDAD	NÚM. INSCRIPCIÓ / N° INSCRIPCIÓN	
<b>D CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ) CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)</b>				
D'acord amb el que es disposa en l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Pùbliques, en absència d'oposició expressa per part de l'interessat, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtenir directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a aquest procediment són els assenyalats a continuació. <i>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùbliques, en ausencia de oposición expresa por parte del interesado, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</i>				
En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtenga directament aquesta informació haurà de manifestar-ho a continuació, quedant obligat a aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment. <i>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</i>				
<input type="checkbox"/> No autoritzar a l'obtenció de les dades d'identitat (DNI o document equivalent en cas d'estrangers) del sol·licitant. <i>No autorizo a la obtención de los datos de identidad (DNI o documento equivalente en caso de extranjeros) del solicitante.</i>				
<b>F DECLARACIÓ RESPONSABLE DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>				
La persona sol·licitant declara que les dades contingudes en esta sol·licitud són certes i que coneix que la falsedat de les dades declarades pot implicar l'anul·lació del dret de l'obtenció de plaça i/o matrícula en les ensenyances corresponents. <input type="checkbox"/> La persona solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y que conoce que la falsedad de los datos declarados puede implicar la anulación del derecho de obtención de plaza y/o matrícula en las enseñanzas correspondientes.				
<b>DIRECCIÓ TERRITORIAL D'EDUCACIÓ, CULTURA I UNIVERSITATS DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES</b>				

MP031338

CHAP - IAC

DIN - A4

20/01/26

## ANNEX III / ANEXO III

 <p><b>GENERALITAT VALENCIANA</b></p>		<p><b>SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ PER A LA REALITZACIÓ DE LES PROVES D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU MITJÀ DE LES ENSENYANCES D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY</b></p> <p><b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b></p>	
<p><b>G ESTUDIS CURSATS ANTERIORMENT ESTUDIOS CURSADOS ANTERIORMENTE</b></p>			
<p>ESTUDIS CURSATS / ESTUDIOS CURSADOS</p>		<p>CENTRE / CENTRO</p>	<p>CURS ESCOLAR CURSO ESCOLAR</p>
<p><b>H DOCUMENTACIÓ QUE ACOMPAÑA LA SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN</b></p>			
<p>1. Fotòcòpia compulsada del DNI / Permis de residència / NIE / Passaport / Targeta d'estudiant / Visat d'estudis o document equivalent / Targeta d'identitat d'estranger / Certificat d'empadronament en un municipi (només estrangers menors de 18 anys)</p> <p><input type="checkbox"/> <i>Fotocopia compulsada del DNI / Permiso de residencia / NIE / Pasaporte / Tarjeta de estudiante / Visado de estudios o documento equivalente / Tarjeta de identidad de extranjero / Certificado de empadronamiento en un municipio (únicamente extranjeros menores de 18 años)</i></p> <p>2. Certificat d'haver pagat la taxa corresponent <i>Certificado de haber pagado la tasa correspondiente</i></p> <p>3. Certificat oficial de minusvalidesa emés per l'organisme acreditat corresponent <i>Certificado oficial de minusvalía emitido por el organismo acreditado correspondiente</i></p> <p>4. Documentació acreditativa de l'exempció <i>Documentación acreditativa de la exención</i></p> <p>5.</p>			
<p><b>I SOL·LICITUD SOLICITUD</b></p> <p>La persona sota signada sol·licita / La persona abajo firmante solicita:</p> <p>1 - Ser inscrit en la prova d'accés (part general) a cicles formatius de grau mitjà <i>Ser inscrito en la prueba de acceso (parte general) a ciclos formativos de grado medio</i></p> <p>2 - L'exempció de: / La excepción de:</p> <p><input type="checkbox"/> Àmbit lingüístic / Ámbito lingüístico <input type="checkbox"/> Àmbit tècnic-científic i sociocultural / Ámbito técnico- científico y sociocultural</p> <p>_____, _____ d _____ de _____</p> <p>La persona sol·licitant / La persona solicitante Segell del centre docent / Sello del centro docente</p>			

MP031338

CHAP - IAC

DIN - A4

Firma: \_\_\_\_\_

La Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats és responsable del tractament de les dades recollides a través d'aquest document i, si escau, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a dur a terme l'admissió a les proves d'accés a cicles formatius de grau mitjà i superior i la gestió d'aquestes. La persona interessada pot exercitar els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser somesa a una decisió basada únicamente en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, en el Registre de Tractament de Dades de la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats (<http://www.ceice.gva.es/va/registre-de-tractament-de-dades>)

La Conselleria de Educación, Cultura y Universidades es responsable del tratamiento de los datos recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para llevar a cabo la admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior y la gestión de las mismas. La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de forma automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, en el Registro de Tratamiento de Datos de la Consellería de Educación, Cultura y Universidades (<http://www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractamiento-de-datos>)

Amb la firma de la sol·licitud autoritza i done el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades.

*Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.*

**DIRECCIÓ TERRITORIAL D'EDUCACIÓ, CULTURA I UNIVERSITATS  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

20/01/26

## ANNEX IV / ANEXO IV

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b>		<b>SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ PER A LA REALITZACIÓ DE LES PROVES D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU SUPERIOR DE LES ENSENYANCES D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY</b> <b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LAS ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b>		
<b>A DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>				
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	TIPUS DOCUMENT (1) TIPO DE DOCUMENTO	NUM. DOCUMENT (1) NÚM. DE DOCUMENTO
LLOC DE NAIXEMENT / LUGAR DE NACIMIENTO		PROVÍNCIA / PROVINCIA		DATA NAIXEMENT / FECHA NACIMIENTO
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)			CP	
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA		TELÉFON / TELÉFONO
<input type="checkbox"/> Diversitat funcional <i>Diversidad funcional</i>		ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO		
<b>DADES DEL PARE, MARE, TUTOR/A O REPRESENTANT LEGAL / DATOS DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL</b>				
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI / NIF / NIE	TELÉFON DE CONTACTE / TELÉFONO DE CONTACTO
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	DNI / NIF / NIE	TELÉFON DE CONTACTE / TELÉFONO DE CONTACTO
En el cas de no convivència per motius de separació, divorci o situació anàloga marcar aquesta casella: <input type="checkbox"/> signar la sol·licitud la mare i el pare En el caso de no convivencia por motivos de separación, divorcio o situación análoga marcar esta casilla: <input type="checkbox"/> firmar la solicitud la madre y el padre				
Hi ha limitació de la pàtria potestat d'alguns dels progenitors?: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>¿Existe limitación de la patria potestad de algunos de los progenitores?: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</i>				
<b>B NOTIFICACIONS (SI ÉS DIFERENT DE L'APARTAT A) NOTIFICACIONES (SI ES DISTINTO AL APARTADO A)</b>				
DOMICILI (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)				CP
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÉFON / TELÉFONO	FAX
ADREÇA ELECTRÒNICA / CORREO ELECTRÓNICO (*)				
Si la persona sol·licitant és persona física, accepta la notificació per mitjans electrònics: <input type="checkbox"/> SI <i>Si la persona solicitante es persona física, acepta la notificación por medios electrónicos: <input type="checkbox"/> SI</i>				
(*) A l'efecte de la pràctica de notificacions electròniques, la persona interessada haurà de disposar de certificat electrònic en els termes previstos en la seu electrònica de la Generalitat ( <a href="https://sede.gva.es">https://sede.gva.es</a> ). / (*) A efectos de la práctica de notificaciones electrónicas, la persona interesada deberá disponer de certificado electrónico en los términos previstos en la sede electrónica de la Generalitat ( <a href="https://sede.gva.es">https://sede.gva.es</a> ).				
<b>C DADES DEL CENTRE DATOS DEL CENTRO</b>				
CENTRE DOCENT / CENTRO DOCENTE		LOCALITAT / LOCALIDAD	NÚM. INSCRIPCIÓ / N° INSCRIPCIÓN	
<b>D CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓ (NO-AUTORITZACIÓ) CONSULTA INTERACTIVA DE DOCUMENTACIÓN (NO AUTORIZACIÓN)</b>				
D'acord amb el que es disposa en l'article 28 de Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Pùbliques, en absència d'oposició expressa per part de l'interessat, l'òrgan gestor del procediment estarà autoritzat per a obtenir directament les dades dels documents elaborats per qualsevol administració i que per a aquest procediment són els assenyalats a continuació. <i>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùbliques, en ausencia de oposición expresa por parte del interesado, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</i>				
En cas d'oposar-se al fet que l'òrgan gestor obtenga directament aquesta informació haurà de manifestar-ho a continuació, quedant obligat a aportar els documents corresponents en els termes exigits per les normes reguladores del procediment. <i>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</i>				
<input type="checkbox"/> No autoritzar a l'obtenció de les dades d'identitat (DNI o document equivalent en cas d'estrangers) del sol·licitant. <i>No autorizo a la obtención de los datos de identidad (DNI o documento equivalente en caso de extranjeros) del solicitante.</i>				
<b>F DECLARACIÓ RESPONSABLE DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>				
La persona sol·licitant declara que les dades contingudes en esta sol·licitud són certes i que coneix que la falsedat de les dades declarades pot implicar l'anul·lació del dret de l'obtenció de plaça i/o matrícula en les ensenyances corresponents. <input type="checkbox"/> La persona solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y que conoce que la falsedad de los datos declarados puede implicar la anulación del derecho de obtención de plaza y/o matrícula en las enseñanzas correspondientes.				

## ANNEX IV / ANEXO IV

 <p><b>GENERALITAT VALENCIANA</b></p>		<b>SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ PER A LA REALITZACIÓ DE LES PROVES D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU SUPERIOR DE LES ENSENYANCES D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY</b> <b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LAS ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO</b>	
<b>G ESTUDIS CURSATS ANTERIORMENT ESTUDIOS CURSADOS ANTERIORMENTE</b>			
<b>ESTUDIS CURSATS / ESTUDIOS CURSADOS</b>		<b>CENTRE / CENTRO</b>	<b>CURS ESCOLAR CURSO ESCOLAR</b>
<b>H DOCUMENTACIÓ QUE ACOMPAÑA LA SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN</b>			
1. Fotòcòpia compulsada del DNI / Permis de residència / NIE / Passaport / Targeta d'estudiant / Visat d'estudis o document equivalent / Targeta d'identitat d'estranger / Certificat d'empadronament en un municipi (només estrangers menors de 18 anys) <input type="checkbox"/> <i>Fotocopia compulsada del DNI / Permiso de residencia / NIE / Pasaporte / Tarjeta de estudiante / Visado de estudios o documento equivalente / Tarjeta de identidad de extranjero / Certificado de empadronamiento en un municipio (únicamente extranjeros menores de 18 años)</i>			
2. Certificat d'haver pagat la taxa corresponent <i>Certificado de haber pagado la tasa correspondiente</i>			
3. Certificat oficial de minusvalidesa emés per l'organisme acreditat corresponent <i>Certificado oficial de minusvalía emitido por el organismo acreditado correspondiente</i>			
4. Documentació acreditativa de l'exemció <i>Documentación acreditativa de la exención</i>			
5.			

<b>I SOL·LICITUD SOLICITUD</b>	
------------------------------------	--

La persona sota signada sol·licita / La persona abajo firmante solicita:

- 1 - Ser inscrit en la prova d'accés (part general) a cicles formatius de grau superior  
*Ser inscrito en la prueba de acceso (parte general) a ciclos formativos de grado superior*
- 2 - L'exemció de: / La exención de:

- Llengua i literatura (castellà o valencià) / Lengua y literatura (castellano o valenciano)
- Llengua estrangera (anglès o francès) / Lengua extranjera (inglés o francés)
- Història d'Espanya / Historia de España
- Història de la Filosofia / Historia de la Filosofía

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

La persona sol·licitant / La persona solicitante

Segell del centre docent / Sello del centro docente

CHAP - IAC

DIN - A4

Firma: \_\_\_\_\_

La Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats és responsable del tractament de les dades recollides a través d'aquest document i, si escau, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a dur a terme l'admissió a les proves d'accés a cicles formatius de grau mitjà i superior i la gestió d'aquestes. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, en el Registre de Tractament de Dades de la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats (<http://www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades>)

La Conselleria de Educación, Cultura y Universidades es responsable del tratamiento de los datos recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para a dur a la admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior y la gestión de las mismas. La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de forma automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, en el Registro de Tratamiento de Datos de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades (<http://www.ceice.gva.es/es/registro-de-tractamiento-de-datos>)

Amb la firma de la sol·licitud autoritzo i done el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades.  
*Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.*

**DIRECCIÓ TERRITORIAL D'EDUCACIÓ, CULTURA I UNIVERSITATS  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

15/01/26

## ANNEX V / ANEXO V

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b>		<b>DOCUMENTACIÓ JUSTIFICATIVA DE L'EXEMPCIÓ PER A LA PROVA D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY DE GRAU MITJÀ</b> <b>DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXENCIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE GRADO MEDIO</b>			
<b>A DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>					
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE		DNI O DOC. EQUIVALENT DNI O DOC. EQUIVALENTE	NIA
ADREÇA (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)				CP	
LOCALITAT / LOCALIDAD		PROVÍNCIA / PROVINCIA		TELÉFON / TELÉFONO	
<b>DADES DEL PARE, MARE, TUTOR/A O REPRESENTANT LEGAL / DATOS DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL</b>					
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE		DNI / NIE	TEL. DE CONTACTE / TELEF. DE CONTACTO
En el cas de no convivència per motius de separació, divorci o situació anàloga, marqueu esta casella: <i>En el caso de no convivencia por motivos de separación, divorcio o situación análoga, marcar esta casilla:</i> <input type="checkbox"/> <i>Firmar la solicitud la mare i el pare</i> <input type="checkbox"/> <i>Firmar la solicitud la madre y el padre</i>					
Hi ha limitació de la pàtria potestat d'alguns dels progenitors?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <i>¿Existe limitación de la patria potestad de algunos de los progenitores?:</i> <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
<b>B DOCUMENTACIÓ QUE S'ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>					
<b>Exempció total / Exención total</b>					
<input type="checkbox"/> Haver superat la prova d'accés a Grau Mitjà d'FP o ensenyances Esportives. <i>Haber superado la prueba de acceso a Grado Medio de FP o enseñanzas Deportivas</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat la prova d'accés a la universitat per a majors de 25 anys <i>Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat la prova d'accés a cicles de grau superior <i>Haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado superior</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat el segon nivell d'un PQPI <i>Haber superado el segundo nivel de un PCPI</i>					
<input type="checkbox"/> Estar en possessió del títol d'un cicle formatiu de Formació Professional Básica. <i>Estar en posesión del título de un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.</i>					
<b>Exempció parcial / Exención parcial</b>					
<input type="checkbox"/> Haver superat en convocatòries anteriors la part lingüística <i>Haber superado en convocatorias anteriores la parte lingüística</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat l'àmbit de comunicació del Cicle 2, Nivell 2 d'Educació de Persones Adultes <i>Haber superado el ámbito de comunicación del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat l'àmbit de comunicació del segon nivell en un programa de Qualificació Professional Inicial en la Comunitat Valenciana. <i>Haber superado el ámbito de comunicación del segundo nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat les matèries de la part lingüística de 4t de l'ESO <i>Haber superado las materias de la parte lingüística de 4.º de la ESO</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat l'àmbit lingüístic i social d'un programa de diversificació curricular de 4t curs. <i>Haber superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular de 4º curso.</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat l'àmbit lingüístic d'un cicle formatiu de Formació Professional Básica <i>Haber superado el ámbito lingüístico de un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat en convocatòries anteriors la part tecnicocientífica i sociocultural <i>Haber superado en convocatorias anteriores la parte técnico-científica y sociocultural.</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat l'àmbit científic i l'àmbit pràctic d'un programa de diversificació curricular de 4t curs. <i>Haber superado el ámbito científico y el ámbito práctico de un programa de diversificación curricular de 4º curso.</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat l'àmbit de ciències socials i l'àmbit científic-tecnològic del Cicle 2, Nivell 2 d'Educació de Persones Adultes. <i>Haber superado el ámbito de ciencias sociales y el ámbito científico-tecnológico del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat les matèries de Geografia i Història i Matemàtiques de 4t d'ESO i les matèries de Biologia i Geologia, Física i Química i Tecnologia i Digitalització de 3r d'ESO <i>Haber superado las materias de Geografía e Historia y Matemáticas de 4.º de ESO y las materias de Biología y Geología, Física y Química y Tecnología y Digitalización de 3º de ESO</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat l'àmbit social i científic-tecnològic d'un cicle formatiu de Formació Professional Básica <i>Haber superado el ámbito social y científico-tecnológico de un ciclo formativo de Formación Profesional Básica</i>					
<input type="checkbox"/> Haver superat l'àmbit social i l'àmbit científicomatemàtic del segon nivell en un programa de Qualificació Professional Inicial en la Comunitat Valenciana. <i>Haber superado el ámbito social y el ámbito científico-matemático del segundo nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana</i>					
<b>CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I UNIVERSITATS CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES</b>					

## ANNEX V / ANEXO V

 <p><b>GENERALITAT VALENCIANA</b></p>		<p><b>DOCUMENTACIÓ JUSTIFICATIVA DE L'EXEMPCIÓ PER A LA PROVA D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY DE GRAU MITJÀ</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXENCIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE GRADO MEDIO</b></p>
<b>C</b>	<b>SOL·LICITUD SOLICITUD</b>	
<p>Aporta els documents acreditatius anteriorment marcats, per a:  <i>Aporta los documentos acreditativos anteriormente marcados, para:</i></p> <p><input type="checkbox"/> L'exemció total  <i>La exención total</i></p> <p><input type="checkbox"/> L'exemció parcial de:  <i>La exención parcial de:</i></p> <p style="margin-left: 20px;"><input type="checkbox"/> Àmbit lingüístic de la prova  <i>Ámbito lingüístico de la prueba.</i></p> <p style="margin-left: 20px;"><input type="checkbox"/> Àmbit tecnicocientífic i sociocultural de la prova.  <i>Ámbito técnico-científico y sociocultural de la prueba.</i></p>		
<p>_____, _____ d _____ de _____</p> <p>La persona sol·licitant o representant legal / <i>La persona solicitante o representante legal</i></p>		
<p>Firma: _____</p>		

La Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats és responsable del tractament de les dades recollides a través d'aquest document i, si escau, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a dur a terme l'admissió a les proves d'accés a cicles formatius de grau mitjà i superior i la gestió d'aquestes. La persona interessada pot exercitar els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser sotmessa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, en el Registre de Tractament de Dades de la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats (<http://www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades>)

La Conselleria de Educación, Cultura y Universidades es responsable del tratamiento de los datos recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para llevar a cabo la admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior y la gestión de las mismas. La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de forma automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, en el Registro de Tratamiento de Datos de la Consellería de Educación, Cultura y Universidades (<http://www.ceice.gva.es/es/registre-de-tractament-de-dades>)

**CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I UNIVERSITATS  
CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

15/01/26

CHAP - IAC

DIN - A4



## ANNEX VI / ANEXO VI

		DOCUMENTACIÓ JUSTIFICATIVA DE L'EXEMPCió PER A LA PROVA D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU SUPERIOR D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA EXENCIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	
<b>A DADES DE LA PERSONA SOL·LICITANT / DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI O DOC. EQUIVALENT DNI O DOC. EQUIVALENTE	NIA
ADREÇA (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		CP	
LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVÍNCIA / PROVINCIA	TELÉFON / TELÉFONO	
<b>DADES DEL PARE, MARE, TUTORIA O REPRESENTANT LEGAL / DATOS DEL PADRE, MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL</b>			
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI / NIE	TELÉF DE CONTACTE / TELÉF. DE CONTACTO
En el cas de no convivència per motius de separació, divorci o situació anàloga, marqueu esta casella: En el caso de no convivencia por motivos de separación, divorcio o situación análoga, marcar esta casilla: <input type="checkbox"/> Firmar la sol·licitud la mare i el pare <input type="checkbox"/> Firmar la solicitud la madre y el padre			
Hi ha limitació de la pàtria protestat d'alguns dels progenitors?: ¿Existe limitación de la patria protestad de algunos de los progenitores?: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
<b>B DOCUMENTACIÓ QUE S'ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>			
<b>Exempció total / Exención total</b>			
<input type="checkbox"/> Haver superat la prova d'accés a la universitat per a majors de 25 anys <i>Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años</i> <input type="checkbox"/> Haver superat la prova d'accés als cicles formatius de grau superior de la formació professional. <i>Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de la formación profesional.</i> <input type="checkbox"/> Haver superat la prova d'accés als cicles formatius de grau superior de les ensenyances esportives <i>Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de las enseñanzas deportivas</i> <input type="checkbox"/> Haver superat la prova d'accés a les ensenyances artístiques superiors <i>Haber superado la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores</i>			
<b>Exempció parcial / Exención parcial</b>			
<input type="checkbox"/> Haver superat en convocatòries anteriors la part lingüística <i>Haber superado en convocatorias anteriores la parte lingüística</i> <input type="checkbox"/> Haver superat les matèries del Batxillerat que integren la part lingüística. <i>Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte lingüística.</i> <input type="checkbox"/> Haver superat en convocatòries anteriores la part no lingüística <i>Haber superado en convocatorias anteriores la parte no lingüística</i> <input type="checkbox"/> Haver superat les matèries del Batxillerat que integren la part no lingüística (Història d'Espanya i Història de la Filosofia). <i>Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte no lingüística (Historia de España e Historia de la Filosofía).</i>			
<b>C SOL·LICITUD / SOLICITUD</b>			
Aporta els documents acreditatius anteriorment marcats, per a: Aporta los documentos acreditativos anteriormente marcados, para:			
<input type="checkbox"/> L'exempció total <i>La exención total</i> <input type="checkbox"/> L'exempció parcial: <i>La exención parcial:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Àmbit lingüístic <i>Ámbito lingüístico</i></li> <li><input type="checkbox"/> Àmbit no lingüístic: Història d'Espanya i Història de la Filosofia <i>Ámbito no lingüístico: Historia de España e Historia de la Filosofía.</i></li> </ul>			
_____, _____ d _____ de _____			
La persona sol·licitant o representant legal / La persona solicitante o representante legal			
Firma: _____			
<p>La Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats és responsable del tractament de les dades recollides a través d'aquest document i, si escau, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a dur a terme l'admissió a les proves d'accés a cicles formatius de grau mitjà i superior i la gestió d'aquestes. La persona interessada pot exercitar els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser somesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, en el Registre de Tractament de Dades de la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats (<a href="http://www.ceice.gva.es/la/registro-de-tractament-de-dades">http://www.ceice.gva.es/la/registro-de-tractament-de-dades</a>)</p> <p>La Conselleria de Educación, Cultura y Universidades es responsable del tratamiento de los datos recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para llevar a cabo la admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior y la gestión de las mismas. La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de forma automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, en el Registro de Tratamiento de Datos de la Consellería de Educación, Cultura y Universidades (<a href="http://www.ceice.gva.es/es/registro-de-tractamiento-de-dades">http://www.ceice.gva.es/es/registro-de-tractamiento-de-dades</a>)</p>			
<b>CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I UNIVERSITATS CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES</b>			

## ANEXO VII

### CURRÍCULO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

#### Ejercicio 1: Ámbito lingüístico.

##### Lengua y Literatura Castellana/Valenciana

###### Saberes básicos

Bloque 1: Lengua y uso.

- Variación lingüística.
- Las lenguas de España.
- Estrategias de exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Fenómenos del contacto entre lenguas.
- Lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
- Expresiones idiomáticas de la lengua.

Bloque 2: Estrategias comunicativas.

- Estrategias para adaptar el discurso a la situación comunicativa: grado de formalidad y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.
- Tipologías textuales y géneros discursivos.
- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- Estrategias de uso y tratamiento de fuentes documentales diversas.
- La implicación del emisor en los textos.
- Adecuación del registro a la situación de comunicación.
- Cohesión: conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste, distributivos, de causa, de consecuencia, de condición y de hipótesis.
- Uso coherente de las formas verbales en los textos.
- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.
- Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores en apoyo analógico o digital.
- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
- Formas gramaticales y funciones sintácticas.
- Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados y uso de la terminología sintáctica
- Procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría gramatical.

- Las relaciones semánticas entre palabras y sus valores en función del contexto y el propósito comunicativo.
- Estrategias de comprensión antes de la lectura: conocimientos previos, objetivos de lectura, hipótesis por medio de información paratextual, tipología, género y estructura del texto.
- Estrategias de comprensión durante la lectura: coherencia interna del texto, inferencias, sentidos figurados y significados no explícitos.
- Estrategias de comprensión después de la lectura: tema, tesis, idea principal, argumentos, intención del autor y organización del contenido.
- Valoración de la forma y el contenido del texto.
- Estrategias del proceso de escritura y multimodal: planificación, textualización, revisión y corrección.
- Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales. Propiedad léxica.
- Presentación cuidada de las producciones escritas.

#### Bloque 3: Lectura y literatura.

- Identidad lectora: valoración crítica de los textos y sobre la propia práctica de lectura.
- Expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.
- Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, orales, escritos o multimodales, y manifestaciones artísticas y culturales, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.

#### Criterios de evaluación

- Identificar y valorar las lenguas de España y del mundo, y las variedades lingüísticas de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana a partir de la explicación de su origen y de su desarrollo sociohistórico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos, así como los rasgos de las diferentes variedades, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
- Mostrar interés por el uso del valenciano en las diferentes situaciones comunicativas del ámbito personal, social, educativo y profesional, y valorar su importancia como lengua propia del territorio.
- Mostrar interés y respeto por las diversas variedades lingüísticas, identificando y contrastando sus características principales y diferenciándolas de otras variedades en diferentes contextos de uso.
- Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos a partir del análisis de la diversidad lingüística del entorno, de las lenguas en contacto y de los derechos lingüísticos individuales y colectivos, con una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.

- Leer, interpretar y valorar, de manera autónoma, textos escritos y multimodales de géneros, tipologías y registros diferentes propios del ámbito personal, social, educativo y profesional, reflexionando sobre el contenido y la forma, y evaluando la calidad y fiabilidad, así como la idoneidad del canal utilizado y la eficacia de los procedimientos comunicativos utilizados.
- Identificar las tipologías textuales y los géneros discursivos, y reconocer la estructura compleja y el formato de los textos y las características lingüísticas específicas de cada tipo de texto.
- Aplicar, de manera autónoma, todo tipo de estrategias para comprender el sentido global y la información específica, distinguir las ideas principales de las secundarias, obtener información literal, interpretar información explícita e implícita y valorar de manera razonada y crítica los contenidos, el propósito de diferentes textos y la intención del emisor.
- Producir, de manera autónoma, textos escritos y multimodales complejos de géneros discursivos del ámbito personal, social, educativo y profesional que respondan a la situación comunicativa con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio y detectar, de manera autónoma, los usos manipuladores de la lengua durante el proceso de composición escrita.
- Establecer, de manera progresivamente autónoma, vínculos entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, o bien con otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos o estéticos, mostrando, además, implicación y respuesta personal del lector en la lectura.

## Ejercicio 2: Ámbito técnico-científico y sociocultural.

### Ciencias Sociales: Geografía e Historia

#### Saberes básicos

##### Bloque 1: Geografía.

###### Sub - bloque de métodos y técnicas de geografía.

- Metodologías de trabajo y vocabulario específico de la geografía.
- Identificación y contraste de fuentes de la geografía. Técnicas de análisis e interpretación.
- La representación geográfica del espacio terrestre. Orientación y escalas. Interpretación de mapas, imágenes y representaciones gráficas.
- Tratamiento de la información geográfica.

###### Sub - bloque de fundamentos de la geografía física.

- Los movimientos de la Tierra y sus efectos (rotación y traslación).
- Formas constitutivas del relieve.
- Principales unidades de relieve y de la red hídrica de la Tierra.
- Zonas climáticas y paisajes geográficos de la Tierra.
- Paisajes geográficos de España y de la Comunitat Valenciana.

###### Sub - bloque de geografía del poblamiento y de la población.

###### Poblamiento:

- Espacio urbano y rural en el mundo actual.
- El espacio urbano en España y en la Comunitat Valenciana.
- Distribución de la población mundial. Áreas de concentración y despoblación.
- Las grandes áreas culturales del planeta. La diversidad cultural de los grupos humanos. Convivencia e interculturalidad en un mundo globalizado.

###### Población:

- Crecimiento poblacional y movimientos migratorios. Estructura por edades de la población. Regímenes demográficos.
- La población española. Evolución y distribución. Contrastes regionales. La población de la Comunitat Valenciana.

###### Sub - bloque de geografía política.

- Geografía política de las sociedades. El estado nación como entidad político-territorial. Estructura política del Estado español.
- Integración económica, monetaria y ciudadana. El estado del bienestar en Europa y las instituciones europeas.
- Las formas de organización política. Democracia ante autoritarismo.

### **Sub - bloque de geografía económica.**

Interacción económica con el medio ambiente:

- El aprovechamiento económico del medio físico: Los principales recursos naturales del planeta.
- Las áreas mundiales de actividad económica más importantes.
- Los paisajes del sector primario en el mundo rural.
- El sector secundario y el espacio industrial. Recursos energéticos y aprovechamiento de la energía.
- El sector terciario y el avance de la terciarización.

Repercusiones de las actividades económicas:

- Sostenibilidad y repercusiones medioambientales de las actividades económicas.
- El reparto desigual de la riqueza mundial. Globalización y dependencia. El índice de desarrollo humano (IDH) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **Bloque 2: Historia.**

#### **Sub - bloque de métodos y técnicas de historia.**

- Metodologías de trabajo y vocabulario específico historiográfico.
- Técnicas de análisis e interpretación historiográfica.
- Ubicación espacial y temporal de los hechos históricos. Cronología y periodización.
- Tratamiento de la información histórica.

#### **Sub - bloque de historia moderna.**

- Crisis del Antiguo Régimen. La Revolución Francesa, otras revoluciones liberales y sus repercusiones.

#### **Sub - bloque de historia contemporánea.**

El siglo XIX:

- Revolución Industrial e industrialización: cambios socioeconómicos en Europa al inicio del siglo XIX.
- Liberalismo y nacionalismo. Revoluciones y nuevos estados nacionales en la Europa del siglo XIX.
- La segunda Revolución Industrial. El imperialismo colonial.

El siglo XX:

- La crisis de la Restauración en España, la dictadura y la Segunda República.
- Causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial. La Revolución Rusa.
- La Europa de entreguerras y la crisis del 29. Causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. El Holocausto.
- El mundo después de la Segunda Guerra Mundial: la Guerra Fría y la descolonización de Asia y África.

- La Guerra Civil y la dictadura franquista.
- La Transición. La España de la democracia. La memoria democrática.
- El movimiento feminista: las cuatro oleadas de la lucha por la igualdad de género. Mujeres de la historia moderna y contemporánea.
- El mundo después de la caída del muro de Berlín. El siglo XXI.

### **Bloque 3: Compromiso social y cívico transversal en todos los bloques de saberes básicos.**

#### **Sub - bloque de ejercicio de la ciudadanía.**

- Valores, derechos y deberes de la ciudadanía democrática. Diálogo y empatía como instrumentos de resolución pacífica de conflictos.
- Hábitos democráticos. Ejercicio de los derechos y los deberes de la ciudadanía. Instrumentos para la resolución pacífica de conflictos. Defensa y práctica activa.
- Detección y rechazo de las situaciones sociales inicuas e injustas en el mundo actual y en la historia moderna y contemporánea.

#### **Sub - bloque de sostenibilidad.**

- El desafío de la reducción de las desigualdades sociales y económicas en el mundo actual.
- Las bases de la solidaridad internacional. La cooperación y la ayuda al desarrollo.

#### **Sub - bloque de identidad y patrimonio.**

- Reconocimiento de la identidad cultural propia. Convivencia y respecto de las diferencias culturales e identitarias.
- Reconocimiento del valor identitario del patrimonio cultural y natural y el compromiso con su preservación como herencia irrenunciable del ser humano.

### **Criterios de evaluación**

#### Competencia específica 1.

- Describir y contextualizar en el tiempo y el espacio los acontecimientos y los procesos más relevantes de la historia propia y universal, identificando referentes de la evolución hacia la sociedad actual y valorando la diversidad.
- Construir un relato o una síntesis, cronológicamente ordenada, coherente y utilizando la terminología adecuada, sobre hechos, procesos y personajes relevantes del pasado y su relación con el presente.
- Aportar posibles motivos sobre la diferente relevancia otorgada a unos hechos históricos sobre otros en diferentes momentos del pasado y en el presente con respecto por la diversidad histórica y cultural de las sociedades humanas.

#### Competencia específica 2.

- Buscar, identificar y seleccionar la información en lo referente a hechos históricos y geográficos a partir de diferentes fuentes documentales, y hacer un tratamiento correcto en cuanto a investigación, clasificación, recogida, organización, crítica y respeto.
- Seleccionar y utilizar la información más relevante para explicar determinados hechos históricos, geográficos y artísticos que contengan diferentes fuentes documentales.
- Identificar la información que contienen diferentes fuentes documentales de hechos históricos, geográficos y artísticos.
- Formular y comunicar sus propias conclusiones sobre hechos históricos, geográficos y artísticos, y representarlas de una manera textual.

#### Competencia específica 3.

- Explicar las nociones básicas de cambio y continuidad en la historia utilizando una perspectiva causal y contextualizada, reconocer en el pasado el origen y la evolución de las cuestiones más relevantes del mundo actual y expresar juicios y opiniones sobre el presente y el futuro.
- Reconocer causas y consecuencias respecto de los hechos y los procesos históricos más relevantes de diferentes épocas. Contextualizando y valorando las decisiones tomadas.
- Producir opiniones y juicios de valor coherentes sobre cuestiones sociales y políticas del pasado y del presente, manifestando actitudes de tolerancia, respeto e interés hacia otras culturas y cosmovisiones.

#### Competencia específica 4.

- Explicar las interrelaciones económicas fundamentales entre los elementos del espacio físico y las actividades de las sociedades humanas, así como su repercusión en la sostenibilidad.
- Situar las actividades económicas y los recursos naturales más importantes en el espacio geográfico.
- Identificar y describir el impacto sobre el territorio de las principales actividades económicas, diferenciando entre las que son sostenibles y las que no lo son.

#### Competencia específica 5.

- Contrastar los principales modelos de ocupación territorial de organización política y económica que explican la desigualdad entre los seres humanos, tanto a escala local como global.
- Identificar, localizar y describir las características los principales modelos de organización territorial, política y económica.



Dirección General de Centros  
Servicio de Ordenación y Gestión de las  
Enseñanzas en Régimen Especial

- Distinguir las entidades políticas y las formas de organización económica más importantes dentro de los principales modelos de organización territorial, política y económica, y explicar cómo inciden en la vida cotidiana de sus habitantes.

Competencia específica 6.

- Dar argumentos desde una perspectiva crítica, fundamentada en conocimientos históricos y la geografía sobre problemas sociales relevantes, asumiendo valores democráticos y pronunciándose en la defensa de estos.
- Identificar los problemas sociales más relevantes de la actualidad, utilizando como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establecer relaciones causales entre las acciones humanas y el origen de los problemas sociales más relevantes de la actualidad proporcionando argumentos propios, fundamentados en la historia y en la geografía.

Competencia específica 7.

- Identificar el origen y reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, especialmente de los elementos geográficos históricos y artísticos tanto a escala local como escala global, y participar en la elaboración y la difusión de propuestas que favorezcan la preservación y la valoración.
- Identificar bienes patrimoniales históricos, geográficos y artísticos, tanto a escala global como local y sus características.

## Ciencias Naturales

### Saberes básicos

#### Bloque 1. La materia.

- Magnitudes físicas.
- Sistema Internacional.
- Cambios de unidades: masa, longitud, superficie y volumen.
- Cambios de estado y conservación de la masa.
- Concepto de elemento químico asociado a la idea de átomo.
- Familias de elementos en la tabla periódica actual.
- Clasificación de la materia: mezclas y sustancias puras.
- Compuestas de interés especial.
- Aproximación al concepto de reacción química.
- Conservación de la masa en las reacciones químicas.

- Utilización de los símbolos químicos para representar una reacción química. Ecuación química ajustada.

#### **Bloque 2. Movimiento e interacciones.**

- Movimiento rectilíneo uniforme y uniformemente variado. Concepto de aceleración.
- Rapidez instantánea y rapidez media.
- Interpretación y construcción de gráficos espacio-tiempo.
- Diferencia entre rapidez y velocidad.
- Concepto de aceleración.
- Las fuerzas como interacción.
- Trabajo y energía.

#### **Bloque 3. La energía y su relación con el cambio.**

- Transformaciones y conservación de la energía.
- Diferentes tipos de transferencia de la energía.
- Tipo de energía. Principio de conservación de la energía.
- Uso racional de la energía: consumo responsable.
- Fuentes de energía renovables y no renovables.

#### **Bloque 4. La vida en acción.**

- La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.
- Niveles de organización de la materia viva y organización general del cuerpo humano (célula, tejido, órgano, aparatos o sistemas).
- Funciones de nutrición, relación y reproducción de los seres vivos.
- Nutrición autótrofa y heterótrofa.
- La respiración en los seres vivos.
- Reproducción sexual y asexual.
- La clasificación de los seres vivos: criterios de clasificación naturales.

#### **Bloque 5. Las personas y la salud.**

- El concepto de salud y el de enfermedad.
- Enfermedades infecciosas y no infecciosas.
- Higiene y prevención.
- Sistema inmunitario. Vacunas.
- Los trasplantes y la donación de células, sangre y órganos.

- Necesidades nutricionales: los nutrientes, los alimentos y hábitos alimenticios saludables y sostenibles.
- Dietas saludables y trastornos de la conducta alimentaria.
- Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados.

#### **Bloque 6. El medio ambiente natural.**

- Conceptos de biosfera, ecosfera y ecosistema.
- Identificación y papel de los componentes de un ecosistema.
- La biodiversidad y la necesidad de conservarla.
- Ecodependencia de los seres vivos e importancia del mantenimiento de todas las formas de vida para la salud humana.
- Cadenas y redes tróficas.
- Principales problemas medioambientales.
- Medio ambiente y salud. Influencia de los desequilibrios ambientales sobre las enfermedades y el bienestar.

#### **Criterios de evaluación**

- Conocer la estructura interna de una célula eucariótica animal y una vegetal, identificar y representar sus orgánulos y describir la función que ejercen.
- Relacionar las macromoléculas con su función biológica en la célula y el organismo.
- Explicar los mecanismos básicos que inciden en el proceso de la ingestión y digestión de alimentos, en la asimilación y distribución de nutrientes y en la producción y excreción de rechazos, relacionando dichos procesos con las estructuras anatómicas que los hacen posibles.
- Conocer las diferentes partes del sistema nervioso, así como la transmisión del impulso nervioso.
- Conocer las estructuras que componen el aparato locomotor y las funciones que realizan.
- Explicar el significado biológico de la respiración celular, indicando las diferencias entre la vía aerobia y la anaerobia.
- Analizar los mecanismos de defensa que desenrollan los seres vivos ante la presencia de un antígeno, deduciendo a partir de estos conocimientos como se puede incidir para reforzar o estimular las defensas naturales.
- Argumentar adecuadamente la necesidad de conservación de todas las formas de vida con base en el conocimiento de los sistemas biológicos y geológicos.
- Explicar el significado biológico de la respiración celular, indicando las diferencias entre la vía aerobia y la anaerobia.

- Explicar los fundamentos de los métodos anticonceptivos, así como la efectividad real de estos, con base en el conocimiento del funcionamiento del propio cuerpo.
- Explicar las causas de las alteraciones del medio ambiente y su relación con la actividad humana.
- Elaborar secuencias argumentativas consistentes, coherentes y congruentes, utilizando los conectores lógicos adecuados.
- Explicar la necesidad de sistematizar de una forma o de otra la nomenclatura química y la formulación de las sustancias.
- Diferenciar una mezcla y una sustancia pura.
- Utilizar los símbolos químicos para representar una reacción química y explicar el que significa una ecuación química ajustada.
- Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar sus propiedades.
- Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas.
- Identificar el calor como un proceso de transferencia de energía entre los cuerpos a diferente temperatura y describir casos reales en los que se pone de manifiesto.
- Reconocer la importancia y las repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.
- Reconocer las diferentes fuerzas que hay en la naturaleza y los diferentes fenómenos asociados a estas.

## Tecnología

### Saberes básicos

#### **Bloque 1. Proceso de resolución de problemas.**

- Estrategias de búsqueda y filtrado de información.
- Procesos de diseño de prototipos.
- Estrategias de planificación de la construcción de un prototipo.
- Recursos materiales y organizativos con criterios de economía, seguridad y sostenibilidad.
- Herramientas y técnicas para la construcción de prototipos.
- Métodos de evaluación de prototipos construidos.

#### **Bloque 2. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.**

- Sistemas operativos comunes: instalación, configuración, actualización y desinstalación de aplicaciones.
- Redes de ordenadores cableadas e inalámbricas.

- Identificación y resolución de problemas informáticos sencillos en el entorno personal.
- Protección de dispositivos y datos personales. Técnicas de tratamiento, organización y almacenamiento seguro de la información. Copias de Seguridad.
- Prácticas seguras y riesgos. Ciber-convivencia.
- Comunidades y entornos virtuales de aprendizaje.

### **Bloque 3. Herramientas y máquinas de taller**

- Herramientas del taller de Tecnología.
- Máquinas del taller de Tecnología.
- Normas de seguridad e higiene del aula-taller.
- Riesgos derivados del manejo de herramientas, máquinas y materiales.
- Elementos y medidas de protección en el taller.

### **Bloque 4. Materiales, productos y soluciones tecnológicas.**

- Obtención y clasificación de plásticos.
- Relación entre las propiedades y la estructura interna de los plásticos.
- Estructuras y esfuerzos mecánicos: Tipos de estructuras y sus elementos. Triangulación. Esfuerzos mecánicos.
- Máquinas simples y mecanismos: Transmisión y transformación del movimiento. Relación de transmisión.
- Electricidad y electrónica: Magnitudes eléctricas: definición y elementos de medida. Ley de Ohm: análisis de circuitos eléctricos de corriente continua. Simbología y diseño de circuitos eléctricos de corriente continua.

### **Bloque 5. Creación, expresión y comunicación.**

- Sistemas de representación: Materiales de dibujo y diseño. Croquis y bocetos como elementos de información de objetos cotidianos e industriales.

### **Bloque 6. Tecnología sostenible.**

- Implicaciones de la Tecnología en la sociedad y medio ambiente: Impacto ambiental de la actividad tecnológica y la explotación de recursos.
- La energía: tipos, producción, transporte y consumo: Impacto sobre el medio ambiente.



Dirección General de Centros  
Servicio de Ordenación y Gestión de las  
Enseñanzas en Régimen Especial

Energías alternativas.

### Criterios de evaluación

- Identificar y resolver problemas tecnológicos sencillos y cercanos aplicando el método de proyectos, propio de la ingeniería, ejecutando, si es necesario, sus fases características y utilizando los medios tecnológicos y digitales más adecuados al contexto
- Buscar, obtener, analizar y seleccionar información de forma fiable y segura para poder gestionar, el tiempo, los conocimientos y los recursos disponibles a la hora de abordar retos tecnológicos siguiendo un plan de trabajo realista.
- Configurar, utilizar y mantener máquinas, herramientas, aplicaciones y sistemas digitales, haciendo una selección idónea y un uso seguro y adecuado de los mismos en función de la tarea.
- Realizar un uso responsable y sostenible de los objetos, materiales, productos y soluciones tecnológicas y digitales existentes en el entorno ordinario, analizando críticamente sus implicaciones y repercusiones ambientales, sociales y éticas.
- Crear, expresar, comprender y comunicar ideas, opiniones y propuestas utilizando correctamente los lenguajes y los medios propios de la tecnología y la digitalización, tanto en el ámbito académico como en el personal y social.
- Utilizar la tecnología poniéndola al servicio del desarrollo personal y profesional, social y comunitario y proponiendo soluciones creativas a los grandes desafíos del mundo actual.

## Matemáticas

### Saberes básicos

#### Bloque 1. Sentido numérico y cálculo.

- Equivalencia entre fracciones y expresiones decimales exactas y periódicas.
- Operaciones con números naturales, enteros y racionales.
- Descomposición de un número natural en factores primos. Divisibilidad.
- Prioridad de las operaciones. Utilización de las propiedades de las operaciones.
- Estimación, cálculo, simplificación e interpretación de expresiones numéricas. Relaciones inversas entre las operaciones.
- Potencias de números naturales o enteros.

- Proporcionalidad. Proporciones y porcentajes (equivalencia). Reducción a la unidad. Aumentos y reducciones.
- Estrategias de cálculo mental.
- Flexibilidad en el uso de estrategias, técnicas o métodos de resolución de situaciones problemáticas de tipo numérico.
- Perseverancia en el aprendizaje de los aspectos asociados al sentido numérico y de las operaciones.

#### **Bloque 2. Sentido algebraico.**

- Traducción de expresiones del lenguaje ordinario al algebraico, y viceversa.
- Ecuaciones de primero y segundo grado. Equivalencia entre expresiones algebraicas.
- Sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas. Interpretación geométrica.
- Flexibilidad en el uso de varias estrategias, técnicas o métodos de resolución de situaciones problemáticas susceptibles de error en la interpretación.
- Autonomía, tolerancia ante el error y perseverancia en el aprendizaje de aspectos asociados al sentido algebraico.

#### **Bloque 3. Sentido de la medida y de la estimación.**

- Estimación y análisis de medidas utilizando unidades convencionales.
- Elección de unidad de medida y escala apropiada para describir magnitudes. Conversión entre unidades de medida.
- Cambio de herramientas, técnicas, estrategias o métodos relacionados con la medida y con la estimación de magnitudes.
- Perseverancia, iniciativa y flexibilidad en la resolución de situaciones problemáticas susceptibles de errores o de dificultades relacionados con la medida de magnitudes.

#### **Bloque 4. Sentido espacial y geometría.**

- Figuras planas. Elementos básicos de la geometría del plano.
- Proporcionalidad, semejanza. Teorema de Tales. Escalas.
- Teorema de Pitágoras. Aplicaciones.
- Circunferencia, círculo, arcos y sectores circulares.
- Reconocimiento de sólidos: prismas rectos, pirámides, cilindros y conos. Cálculo de superficies y volúmenes.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, representaciones o técnicas geométricas.

### Bloque 5. Relaciones y funciones.

- Variable. Variación y relación entre variables.
- Funciones lineales. Construcción e interpretación de la tabla de valores y de la gráfica.
- Identificación de la ecuación de la recta. Interpretación de la pendiente y de los puntos de corte con los ejes.
- Resolución de problemas y modelización mediante el estudio de la función lineal y sus propiedades.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o métodos asociados a las relaciones y a las funciones.

### Bloque 6. Incertidumbre y probabilidad.

- Espacio muestral en experimentos aleatorios simples: identificación y determinación.
- Uso de tablas de contingencia y diagramas de árbol para obtener el espacio muestral en experimentos compuestos.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en situaciones de equiprobabilidad, en experimentos simples y compuestos.
- Estimación de la probabilidad de un suceso en situaciones que no permiten el uso de la regla de Laplace: experimentación y ley de los grandes números.
- Suceso contrario, suceso seguro y suceso imposible. Sucesos compatibles e incompatibles.
- Unión e intersección de sucesos: concepto y propiedades.
- Propiedades de la probabilidad.
- Probabilidad condicionada: concepto, cálculo e interpretación. Sucesos dependientes e independientes.
- Introducción a las técnicas de recuento: regla de la suma y del producto. Aplicación al cálculo de probabilidades.
- Uso del cálculo de probabilidades en contextos no lúdicos: estimación de riesgos y toma de decisiones.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o métodos probabilísticos. Aceptación de los errores de interpretación.

### Bloque 7. Análisis de datos y estadística.

- Concepto de variable estadística (cualitativa, cuantitativa discreta y cuantitativa continua). Características y representación.
- Recogida, organización, interpretación y comparación de datos en tablas de frecuencia, tablas de contingencia y gráficas de varios tipos, con TIC.

- Cálculo e interpretación de las principales medidas de centralización (moda, media y mediana) con y sin apoyo tecnológico.
- Cálculo e interpretación de las principales medidas de dispersión (rango, desviación media, desviación típica y varianza).
- Comparación de muestras de una o dos variables, a partir de las medidas de centralización y dispersión. Coeficiente de variación.
- Comparación de distribuciones mediante los parámetros de centralización y dispersión.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o métodos estadísticos.
- Interpretación de datos y estudios estadísticos. Análisis y aceptación del error.

#### **Bloque 8. Pensamiento computacional.**

- Identificación y establecimiento de regularidades, y predicción de termas en secuencias, sucesiones, series y procesos numéricos.
- Reconocimiento de patrones para la generalización y automatización de procesos repetitivos o de algoritmos.
- Diseño y programación de algoritmos, entendidos como patrones de resolución de problemas, con o sin herramientas TIC.
- Búsqueda y análisis de estrategias en juegos abstractos o problemas sin información oculta ni presencia de azar.
- Perseverancia y flexibilidad en el cambio de estrategias, técnicas o algoritmos computacionales.

#### **Criterios de evaluación**

Competencia 1: Resolución de problemas.

- Aplicar diferentes estrategias para resolver problemas del ámbito social o de iniciación al ámbito profesional y científico, seleccionando la más adecuada atendiendo a criterios de eficiencia y/o sencillez.
- Analizar críticamente los procedimientos de resolución seguidos y aprender de los errores cometidos, incorporando alternativas planteadas por los compañeros y compañeras y proponiendo mejoras.
- Comparar la solución obtenida con la solución esperada de un problema, o con el hallazgo en fuentes de información, valorando si se requiere una revisión o rectificación del proceso de resolución seguido.
- Generalizar el proceso de resolución de un problema dado y transferirlo a otras situaciones y contextos matemáticamente equivalentes o de mayor complejidad.

#### Competencia 2: Razonamiento y conexiones.

- Formular conjeturas sobre propiedades o relaciones matemáticas y explorar su validez reconociendo patrones o desenrollando una cadena de procedimientos matemáticos.
- Justificar los pasos de una argumentación o un procedimiento matemático y generalizar algunos argumentos para hacer demostraciones sencillas.
- Comparar y conectar diferentes conceptos y procedimientos matemáticos, argumentando las equivalencias y diferencias en el razonamiento utilizado.

#### Competencia 3: Modelización.

- Establecer conexiones bidireccionales entre las matemáticas y otras disciplinas, utilizando procedimientos de indagación como la identificación, la inferencia, la medición y la clasificación.
- Construir modelos matemáticos generales a nivel básico, utilizando herramientas algebraicas y funcionales que representan diferentes situaciones y fenómenos reales, para interpretarlos, analizarlos y hacer predicciones.
- Comparar y valorar diferentes modelos matemáticos a nivel básico que describan una situación o fenómeno real.
- Construir nuevos modelos matemáticos para describir fenómenos reales a partir de la transformación otros modelos conocidos, adaptando la estructura a la situación planteada.

#### Competencia 4: Pensamiento computacional.

- Resolver situaciones problemáticas de cierta complejidad descomponiendo y estructurando las partes mediante algoritmos y analizando las diferentes opciones que se plantean.
- Analizar situaciones complejas en juegos de lógica o de tablero abstractos, desenrollando un método sistemático y creativo para tomar la decisión más adecuada, o determinar la estrategia ganadora, en caso de existir.
- Tomar decisiones adecuadas en situaciones de reto, adecuadas al nivel madurativo, cognitivo y evolutivo del alumnado, mediante el análisis lógico y la implementación de estrategias algorítmicas.

#### Competencia 5: Representaciones.

- Manejar con precisión las representaciones icónico-manipulativas, numéricas, simbólico-algebraicas, tabulares, funcionales, geométricas y gráficas de objetos matemáticos.
- Realizar conversiones bidireccionales entre las representaciones icónico-manipulativas, numéricas, simbólico-algebraicas, tabulares, funcionales, geométricas y gráficas de objetos matemáticos.

- Seleccionar el simbolismo matemático adecuado para describir matemáticamente situaciones correspondientes al ámbito social y de iniciación a los ámbitos profesional y científico.

Competencia 6: Comunicación.

- Comunicar ideas matemáticas utilizando el nivel de lenguaje formal adecuado a la situación madurativa, cognitiva y evolutiva del alumnado.
- Explicar y dar significado matemático a informaciones relativas a situaciones problemáticas del ámbito social o de iniciación a ámbitos profesional y científico.
- Argumentar sobre situaciones relevantes con claridad y solidez recurriendo al lenguaje matemático.

Competencia 7: Relevancia social, cultural y científica.

- Reconocer el contenido matemático de carácter numérico, espacial, geométrico, algebraico o funcional presente en el arte, la ingeniería y la organización económica y social.

Competencia 8: Gestión de las emociones y de las actitudes.

- Identificar los factores relevantes en la comprensión y aprendizaje de los procesos matemáticos, y tomar la actitud adecuada para la superación y la mejora personal.
- Desarrollar el pensamiento crítico y creativo en una variedad de situaciones a partir del trabajo matemático, tanto individual como en equipo.
  - Reforzar la autoestima y mejorar el autoconcepto a través de la resolución de situaciones problemáticas y de aprendizaje que involucran destrezas y procedimientos matemáticos.

## ANEXO VIII

### CURRÍCULO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

#### 1. Ámbito lingüístico:

##### Lengua y Literatura Castellana/Valenciana

###### Saberes básicos

###### Bloque 1: Lengua y uso.

- Situación actual de las lenguas en el mundo. Desarrollo sociohistórico y situación actual del catalán, del español y del resto de las lenguas de España.
- Variedades geográficas del catalán y del español.
- Sociolectos y registros. Caracterización lingüística y de uso. El estándar.
- Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Actitudes lingüísticas y asertividad.
- Fenómenos de contacto de lenguas: bilingüismo, plurilingüismo. Diglosia. Derechos lingüísticos. Normalización lingüística. Sostenibilidad lingüística.

###### Bloque 2: Estrategias comunicativas.

- Estrategias para adaptar el discurso a la situación comunicativa: grado de formalidad y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación; géneros discursivos del ámbito social y educativo.
- Estrategias de detección y uso de un lenguaje verbal e ícono no discriminatorio.
- Medios de comunicación en papel y digitales. Las redes sociales.
- Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red.
- Sesgos mediáticos. Noticias falsas y desinformación. La posverdad o mentira emotiva. Clickbait.
- Fuentes de información de tipo académico.
- La expresión de la subjetividad y objetividad en textos.
- Adecuación del registro a la situación de comunicación.
- Cohesión: conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales.
- Corrección lingüística y revisión ortotipográfica y gramatical de los textos.
- Uso de fuentes terminológicas, manuales de consulta y de correctores, en soporte analógico o digital.



Dirección General de Centros  
Servicio de Ordenación y Gestión de las  
Enseñanzas en Régimen Especial

- Formas gramaticales y funciones sintácticas.
- Estrategias de lectura profunda o interpretativa y crítica de textos literarios y no literarios en entornos digitales y analógicos.
- Valoración de la forma y del contenido del texto.
- Estrategias del proceso de expresión escrita y multimodal: planificación, textualización, revisión y corrección/edición.

### **Bloque 3: Lectura y literatura.**

- Experiencia personal, lectora y cultural, y vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, y otras manifestaciones literarias o artísticas.
- Interpretación argumentada de los valores culturales, estéticos y de género de textos y obras. Lectura con perspectiva de género.

### **Criterios de evaluación**

- Analizar y categorizar la diversidad lingüística de España y del mundo, y de las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana usando nociones de sociolingüística, y contrastando los equilibrios y desequilibrios en diferentes ámbitos y discursos orales, escritos y multimodales.
- Valorar la importancia del conocimiento y el uso del valenciano como lengua propia del territorio y hacer un uso efectivo y consciente en las diferentes situaciones comunicativas del ámbito personal, social, educativo y profesional.
- Mostrar interés y respeto por las diversas variedades lingüísticas, identificando y contrastando sus características principales, y diferenciándolas de otras variedades en diferentes contextos de uso.
- Cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos y luchar en su contra a partir del análisis de la diversidad lingüística del entorno, de las lenguas en contacto, y de los derechos lingüísticos individuales y colectivos, con una actitud de respeto y valoración de la riqueza intercultural, plurilingüe y de diversidad dialectal.
- Identificar y rechazar, de manera autónoma, reflexiva y argumentada, los usos discriminatorios y manipuladores de la lengua a partir de la reflexión y el análisis de los elementos verbales y no verbales utilizados en el discurso.
- Usar de manera progresivamente precisa un lenguaje no discriminatorio, no manipulativo, veraz, honesto, no agresivo y ético en los diferentes procesos de producción discursiva, de interacción y de mediación, en los ámbitos personal, educativo, social y profesional.

- Leer, interpretar y valorar, de forma pautada, textos escritos y multimodales complejos, con atención preferente a textos académicos y de los medios de comunicación, evaluando su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.
- Aplicar estrategias en textos complejos para identificar el sentido global y la información relevante, la estructura y la intención de la persona emisora, realizando las inferencias oportunas y con diferentes propósitos de lectura.
- Valorar críticamente y de manera autónoma la forma y el contenido de los textos, la intención del emisor y la eficacia de los procedimientos comunicativos usados.
- Producir, de manera autónoma, y con estilo propio, textos académicos escritos y multimodales que respondan a la situación comunicativa con adecuación, coherencia, cohesión y corrección sobre temas curriculares o de interés social y cultural.
- Utilizar conocimientos y estrategias variadas para enriquecer los textos, y atender a los aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica, incluyendo la terminología específica correspondiente, y la corrección ortográfica y gramatical.
- Demostrar empatía y respeto por las necesidades, ideas y motivaciones de otros interlocutores, añadiendo argumentaciones con capacidad crítica y creativa.
- Transmitir por escrito la idea, los puntos principales y otros datos relevantes de situaciones comunicativas relativas a temas de interés general, personal o de actualidad, con una estructura clara y en una variedad estándar.
- Reflexionar de manera guiada, y utilizando el metalenguaje adecuado, sobre las formas lingüísticas presentes en discursos orales, escritos y multimodales en contextos personales, sociales, académicos y profesionales, para comprenderlos y para producirlos.
- Reflexionar de manera progresivamente autónoma y utilizando con precisión el metalenguaje adecuado, sobre los usos discursivos presentes en discursos orales, escritos y multimodales en contextos personales, sociales, académicos y profesionales, para comprenderlos y para producirlos.

## Inglés

### Saberes básicos

#### Bloque 1: Lengua y uso.

- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: Descripción de personas, objetos y lugares; situar acontecimientos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narración de acontecimientos pasados, descripción de situaciones presentes, y expresión y predicción de sucesos futuros; expresar la opinión y la posibilidad.
- Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: descripción y caracterización de personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar acontecimientos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes y expresar sucesos futuros; expresar la opinión, las preferencias, la habilidad y la posibilidad; argumentaciones sencillas; hacer hipótesis y suposiciones; expresar la posibilidad, la incertidumbre y la duda; reformular y sintetizar.
- Principios del funcionamiento de las lenguas en cuanto al léxico, las reglas gramaticales y las variedades lingüísticas.
- Comparación y contraste de los principios del funcionamiento de las lenguas en cuanto al léxico, las reglas gramaticales y las variedades lingüísticas.
- Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a estas unidades, como por ejemplo la expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y calidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, y relaciones lógicas elementales.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
- Léxico de uso común y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, formación, relaciones interpersonales y familiares, estados de la vida, lugares y entornos próximos, viajes y ciudades, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud, enfermedades comunes, hábitos saludables y actividad física, comida, comunicación, vivienda y hogar,



Dirección General de Centros  
Servicio de Ordenación y Gestión de las  
Enseñanzas en Régimen Especial

clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, arte, ocio, servicios, tiendas, crimen y justicia, anglofonía en el mundo, ciencia y tecnología.

- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Conciencia sobre las similitudes formales y las diferencias de significados entre lenguas (préstamos, cognados, falsos amigos).
- Reflexión sobre similitudes formales y diferencias de significados (préstamos, cognados, falsos amigos) y su aplicación en diferentes contextos comunicativos.

#### **Bloque 2: Estrategias comunicativas.**

- Estrategias de uso común para la planificación, la ejecución, el control y la reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos escritos.
- Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, para iniciar, dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar.

#### **Bloque 3: Cultura y sociedad.**

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la segunda lengua extranjera.
- Valoración crítica de las diferencias en la comunicación no verbal entre las diferentes lenguas y culturas.
- Adaptación del repertorio comunicativo propio al contexto social y cultural en el que se desarrolla la comunicación.
- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo valores ecosociales y democráticos.
- Reconocimiento de las diferencias y la diversidad plurilingüe e intercultural.
- Respeto y valoración crítica de las diferencias y de la diversidad plurilingüe e intercultural.
- Diferencias entre lengua y sociedad, variedades lingüísticas, diferentes registros (estándar, informal y formal).
- Estereotipos de otras culturas en las que se habla la segunda lengua extranjera y contraste con los estereotipos de la lengua propia.
- Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera.

- La segunda lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

### Criterios de evaluación

Competencia específica. Multilingüismo e interculturalidad.

- o Identificar las diferencias y las similitudes entre diferentes lenguas, sobre aspectos básicos de su funcionamiento, de manera autónoma.
- o Utilizar, con iniciativa, creatividad y de manera crítica, los conocimientos y las estrategias que forman su repertorio lingüístico.
- o Comparar la diversidad lingüística y cultural propia de países donde se habla la segunda lengua extranjera mostrando interés para comprender elementos culturales y lingüísticos de los ámbitos personal, social, académico y profesional.
- o Actuar de manera respetuosa y empática en situaciones interculturales, evaluando y rechazando cualquier clase de discriminación, prejuicio y estereotipo.

Competencia específica. Comprensión escrita.

- o Interpretar con autonomía e iniciativa textos escritos y multimodales informativos, expositivos, descriptivos, narrativos, argumentativos y literarios, sobre asuntos del ámbito personal, social, profesional y académico.
- o Identificar el tema principal, las ideas secundarias de textos escritos, así como sus significados explícitos e implícitos de carácter lingüístico y su relación con la información de carácter extralingüístico.
- o Inferir el significado de vocabulario y valorar, de manera crítica, el contenido, la intención y las características discursivas de textos escritos y multimodales, especialmente de los textos académicos, de medios de comunicación y de ficción.

Competencia específica. Expresión escrita.

- o Producir textos escritos coherentes, cohesionados y correctos, muy organizados, utilizando tanto el registro formal como el informal según la tipología textual y la situación comunicativa, sobre temas del ámbito personal, social, familiar, académico y profesional con el fin de informar, narrar, describir, hacer predicciones, opinar y argumentar.

- o Mostrar un buen control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas comunes, y seleccionar los elementos adecuados de coherencia y de cohesión textual para organizar el discurso de manera sencilla pero eficaz.

### Francés

#### Saberes básicos

##### Contenidos funcionales.

- Describir y comparar personas y objetos.
- Pedir y generar información sobre acontecimientos.
- Resumir textos sencillos.
- Narrar acontecimientos y hechos presentes, pasados y futuros.
- Expresar las nociones de existencia e inexistencia, presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad, capacidad o incapacidad, cantidad, medida y peso.
- Expresar certeza y duda. Expresar un hecho como posible o imposible, probable o improbable, necesario u obligatorio/prohibido, y como consecuencia lógica de otro hecho.
- Expresar opinión, sentimientos, interés, preferencia, fruición, acuerdo o desacuerdo, lamento y perdón.
- Pedir y dar instrucciones.
- Sugerir, aconsejar y recomendar una actuación.
- Invitar a hacer alguna cosa.
- Pedir/dar/denegar permiso para hacer algo y para que alguien haga algo.
- Reproducir preguntas e informaciones que alguien ha hecho o ha difundido.
- Expresar intención, deseo, voluntad o decisión de hacer algo, o de que alguien haga algo, y ofrecerse o negarse a hacer alguna cosa.

##### Áreas temáticas

- Información personal, aspecto físico, carácter, familia, amigos, intereses, etc.
- Profesiones y ocupaciones: tipos de trabajo, lugar, formación, condiciones, ingresos, etc.
- La vivienda: situación, tipos, mobiliario, servicios, etc.
- Educación, asignaturas, escolarización.
- Ocio: aficiones, deportes, música, prensa, cine, teatro, etc.

- Viajes y medios de transporte: vacaciones, hoteles, idiomas.
- Relaciones sociales: invitaciones, correspondencia, etc.
- Salud, bienestar y medio ambiente: partes del cuerpo, enfermedades, accidentes y servicios médicos.
- Tiendas y lugares donde ir a comprar; alimentos y bebidas, ropa, precios, medidas.
- Servicios: correos, teléfonos, bancos, policía, etc.
- Lugares y países: accidentes geográficos, orientaciones y distancias.

### Criterios de evaluación

#### Competencias específicas

1. Resumir textos descriptivos, narrativos o informativos, secuenciando ordenadamente las ideas con coherencia discursiva, corrección ortográfica y gramatical y con el tipo de léxico adecuado.
2. Redactar textos descriptivos, narrativos o informativos sencillos y de corta extensión, a partir de su repertorio propio, con corrección textual, gramatical, ortográfica, de manera estructurada y con coherencia discursiva.
3. Redactar cuestionarios breves para obtener información y cartas sencillas dirigidas a personas o instituciones, con corrección textual, gramatical, ortográfica y de manera estructurada a partir de una finalidad definida previamente.
4. Formalizar con corrección y pulcritud cuestionarios, formularios e impresos habituales en la vida cotidiana.
5. Señalar el significado de palabras, elementos de frases o frases a partir de la información dada por el contexto y el bagaje lingüístico y cultural propio.
6. Responder cuestiones relacionadas con la vida cotidiana, de forma escrita, con corrección textual y gramatical.

## 2 Ámbito no-lingüístico:

### Historia de España

#### Saberes básicos

##### Bloque I: Sociedad en el tiempo.

- La crisis del antiguo régimen (1808 – 1833)
- La construcción del estado nación español (1833 – 1874)
- Centralización política y administrativa del estado liberal.
- El constitucionalismo en España.
- Estudio comparado de los regímenes liberales de la contemporaneidad española.
- Nuevos sistemas políticos: Restauración Monárquica (1874 – 1931)
- La transformación de la sociedad estamental en sociedad de clases: Transformaciones agrarias y proceso de industrialización. La sociedad del siglo XIX. Primeros movimientos sociales.
- Las políticas sociales del Estado: Economía y sociedad en el primer tercio del siglo XX
- La II República y la transformación de España: reformas estructurales y sus orígenes.
- La Guerra Civil.
- El franquismo: conceptos de totalitarismo y autoritarismo.
- Cimientos ideológicos del franquismo, relaciones internacionales y etapas de la dictadura.
- El exilio, la represión y los movimientos de protesta.
- La presencia de las mujeres en la esfera pública.
- La emancipación femenina y los movimientos feministas.

##### Bloque II: Retos del mundo actual.

- Memoria democrática.
- Conciencia de hechos traumáticos del pasado y de no repetición de situaciones violentas y dolorosas
- Origen y evolución de los nacionalismos y regionalismos en la España contemporánea. Autonomías.
- La evolución de la economía española hasta la actualidad.
- La Transición y la Constitución de 1978.
- España en la Unión Europea: proceso de integración, situación actual, retos sociales, económicos y políticos.
- Compromiso institucional y ciudadano ante los objetivos de desarrollo Sostenible

### Bloque III: Compromiso Cívico.

- Conciencia democrática: ejercicio de valores cívicos y participación ciudadana.
- El europeísmo: actitud participativa ante programas y proyectos comunitarios.

#### Criterios de evaluación

##### Competencias específicas

1. Comparar los distintos regímenes políticos de la historia española usando conceptos históricos, explicar los cambios y la continuidad entre ellos identificando las causas y reconocer su huella en el presente.
  - 1.1. Construir una síntesis cronológicamente ordenada y coherente, usando los términos adecuados sobre hechos, procesos y personajes relevantes de los distintos regímenes políticos desde el fin de la Monarquía absoluta hasta la actualidad.
  - 1.2. Elaborar juicios propios sobre la distinta relevancia de los textos constitucionales de los diferentes regímenes políticos, como garantía de los derechos y libertades de los españoles.
2. Buscar, identificar y seleccionar la información en lo referente a acontecimientos y procesos históricos a partir de distintas fuentes documentales, llevando a cabo un análisis crítico de la información que proporcionan.
  - 2.1. Utilizar la información contendida en diferentes fuentes documentales para explicar procesos históricos y para entender su trascendencia en el mundo actual.
  - 2.2. Detectar y rechazar prejuicios o estereotipos no fundamentados en hechos y saberes, sino en opiniones que no han sido contrastadas ni obtenidas a partir de fuentes veraces.
3. Contrastar las identidades individuales con las colectivas, reconociendo la existencia de identidades múltiples en construcción que se tienen que respetar y valorar.
  - 3.1. Analizar el origen de las identidades regionales y nacionales que se han ido construyendo en la historia contemporánea española, reconociendo la diversidad de identidades, así como los distintos sentimientos de pertenencia y símbolos comunes.
  - 3.2. Identificar los principales procesos políticos, culturales y administrativos que han contribuido a la construcción de la nación española.
4. Explicar la evolución de la economía española, reconociendo los progresos logrados y las limitaciones persistentes en la evolución del nivel de vida, las condiciones laborales y la cohesión social a lo largo del tiempo, así como su repercusión en la sostenibilidad, tomando en consideración las desigualdades sociales y territoriales.

- 4.1. Describir la evolución económica española, teniendo en cuenta la de los países de su entorno, valorando sus efectos en cuanto a la desigualdad social, desequilibrios territoriales y degradación ambiental.
- 4.2. Elaborar juicios propios sobre el proceso de modernización económica y social en la España contemporánea, a partir del análisis de fuentes históricas y de los debates historiográficos existentes sobre el desarrollo.
5. Reconocer el origen de la diversidad ideológica de las distintas culturas políticas en la evolución histórica española.
  - 5.1. Identificar y contextualizar las principales culturas políticas, sus formas de organización y sus proyectos políticos, analizando las motivaciones que han conducido a algunos sujetos a llevar a cabo distintas acciones, así como las medidas consiguientes adoptadas por el Estado.
6. Contextualizar la posición española en la historia del mundo, señalando particularidades y parecidos de su evolución histórica y teniendo en cuenta los compromisos actuales con el europeísmo, la cooperación y la seguridad conjunta.
  - 6.1. Reconocer el valor geoestratégico de España en la evolución histórica contemporánea, así como su influencia en las relaciones internacionales.
  - 6.2. Identificar los principales compromisos del Estado español, tanto los derivados de su integración en la Unión Europea como los que corresponden a un país comprometido con la cooperación, solidaridad y ejercicio de la ciudadanía ética.
7. Incorporar la perspectiva de género en el análisis histórico, promoviendo actitudes de reivindicación de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
  - 7.1. Introducir la perspectiva de género en la observación y el análisis de la realidad histórica, recuperando figuras individuales y colectivas que hayan contribuido a la emancipación femenina y a la equiparación de derechos entre ambos géneros.
  - 7.2. Identificar los mecanismos de dominación que han generado y mantenido la desigualdad entre hombres y mujeres, los roles asignados y los espacios de actividades ocupados tradicionalmente por las mujeres.
8. Reconocer el valor del patrimonio cultural e histórico como conformador de la memoria colectiva, participando en la elaboración y difusión de propuestas que favorezcan su preservación y valoración.

- 8.1. Identificar las características más destacadas de los elementos patrimoniales existentes en la historia contemporánea española.
- 8.2. Participar en la elaboración y difusión de propuestas que favorezcan la preservación y valoración del patrimonio histórico, considerándolo un bien común que hay que proteger.

## Filosofía

### **Saberes básicos**

#### **Bloque 1: Introducción**

- El saber filosófico: características, métodos, etapas y disciplinas

#### **Bloque 2: Yo**

- El ser humano como problema filosófico.
- Diferentes concepciones filosóficas sobre el ser humano: material o espiritual, racional o pasional, libre o determinado, natural o cultural.
- Cultura y relación entre culturas: etnocentrismo, relativismo cultural y multiculturalismo, universalismo cultural e interculturalismo.

#### **Bloque 3: Mi relación con el mundo**

- El problema de la apariencia y la realidad.
- El problema del conocimiento; su posibilidad, abasto y fundamentos.
- El problema de la verdad.

#### **Bloque 4: Mi relación con las otras personas**

- Acción: Principales teorías éticas. Dilemas morales. Derechos humanos.
- Participación: Fundamento de la organización social y política. Fundamentos filosóficos del estado de derecho, democrático y social. Ideales, Utopías y distopías.
- Creación: El problema del arte. El problema de la belleza. El papel político del arte.

#### **Bloque 5: Filosofía y actualidad**

- El problema de la identidad personal: identidad digital y transhumanismo.
- Desinformación y el fenómeno de la posverdad.
- Objetivos de desarrollo sostenible.
- Consumo responsable
- Feminismo y feminismos
- Interseccionalidad de las desigualdades y las discriminaciones
- Violencias: directa, cultural y estructurales

-Guerra y terrorismo

### Criterios evaluación

#### Competencias específicas

1. Identificar problemas y formular preguntas sobre el ser humano dese la especificidad y radicalidad de la perspectiva filosófica.
2. Utilizar de forma adecuada la argumentación, detectando los usos falaces, dogmáticos y sesgados en la defensa de opiniones e hipótesis.
3. Visualizar, denunciar y combatir las desigualdades incluyendo una mirada de género en el análisis de las diferentes teorías y cuestiones filosóficas.
4. Identificar y analizar problemas éticos y políticos desde una perspectiva interseccional y elaborar propuestas transformadoras de la realidad de acuerdo con los principios de una sociedad igualitaria e inclusiva.
5. Analizar con actitud crítica, constructiva, abierta y respetuosa la pluralidad de ideas, creencias y emociones que intervienen en los conflictos humanos, proponiendo una resolución dialogada y pacífica.
6. Identificar la diversidad de manifestaciones artísticas, valorarlas como motor del pensamiento crítico y combatir los prejuicios culturales sobre ellas.
7. Analizar críticamente y cuestionar la legitimidad de las ideas, valores y concepciones del mundo canónicas y dar visibilidad a aquellas que no se han atendido.

## **ANNEX IX / ANEXO IX**



# GENERALITAT VALENCIANA

**ACTA D'avaluació de la prova d'accés als cicles formatius de grau de les Ensenyances d'Arts Plàstiques i Disseny**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO \_\_\_\_\_ DE LAS ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

## A DADES DEL CENTRE / DATOS DEL CENTRO

CENTRE DOCENT / CENTRO DOCENTE

**LOCALITAT / LOCALIDAD**

B ACTA D'AVALUACIÓ / ACTA DE EVALUACIÓN

PROVA ACCÉS ALUMNAT SENSE REQUISITS ACADÈMICS  
*PRUEBA ACCESO ALUMNADO SIN REQUISITOS ACADÉMICOS*

C MODIFICACIONES | OBSERVACIONES / MODIFICACIONES Y OBSERVACIONES

, d de

La comissió avaluadora / La comisión evaluadora

El president / *El presidente*

## Els vocals / Los vocales

Segell del centre docent  
*Sello del centro docente*

Firma:

CHAP - IAC

N = A4

La Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats és responsable del tractament de les dades recollides a través d'aquest document i, si escau, adjunts que l'acompanyen, i els tractarà per a dur a terme l'admissió a les proves d'accés a cicles formatius de grau mitjà i superior i la gestió d'aquestes. La persona interessada pot exercir els seus drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació, portabilitat i no ser somesa a una decisió basada únicament en el tractament de les seues dades personals de manera automatitzada, així com consultar informació detallada sobre el tractament de les seues dades, en el Registre de Tractament de Dades de la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats (<http://www.ceice.gva.es/ya/registre-de-tractament-de-dades>).

La Conselleria de Educación, Cultura y Universidades es responsable del tratamiento de los datos recogidos a través de este documento y, en su caso, adjuntos que lo acompañan, y los tratará para llevar a cabo la admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior y la gestión de las mismas. La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no ser sometida a una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos personales de forma automatizada, así como consultar información detallada sobre el tratamiento de sus datos, en el Registro de Tratamiento de Datos de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades (<http://www.ceice.gva.es/es/registro-de-tratamiento-de-datos>)

Amb la firma de la sol·licitud autoritzo i done el meu consentiment exprés per a l'ús de les meues dades segons tot l'anteriorment exposat i de forma confidencial amb les mesures de seguretat que estableix la normativa vigent en matèria de protecció de dades.  
*Con la firma de la solicitud autorizo y presto mi consentimiento expreso para el uso de mis datos según todo lo anteriormente expuesto y de forma confidencial con las medidas de seguridad que establece la normativa vigente en materia de protección de datos.*

## **DIRECCIÓ TERRITORIAL D'EDUCACIÓ, CULTURA I UNIVERSITATS**

### **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

15/01/26



ACREDITACIÓ DE SUPERACIÓ DE LA PROVA D'ACCÉS A PERSONES QUE NO REUNIXEN ELS  
REQUISITS ACADÈMICS D'ACCÉS ALS CICLES FORMATIUS DE GRAU \_\_\_\_\_ DE LES  
ENSENYANCES D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY / ACREDITACIÓN DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA  
DE ACCESO A PERSONAS QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO A LOS  
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO \_\_\_\_\_ DE LAS ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

MP031568

**A** CERTIFICACIÓ / CERTIFICACIÓN

c/ \_\_\_\_\_ secretari/ària d \_\_\_\_\_  
c/ \_\_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ província d \_\_\_\_\_.

CERTIFICA:

Que \_\_\_\_\_ ha superat, amb la qualificació d \_\_\_\_\_, la prova que li permet la realització dels exercicis corresponents a la prova específica d'accés dels cicles formatius de grau \_\_\_\_\_ d'Arts Plàstiques i Disseny.

La superació d'esta prova general tindrà validesa per a posteriors convocatòries d'acord amb la normativa vigent.

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ secretario/a de \_\_\_\_\_  
c/ \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ província de \_\_\_\_\_.

CERTIFICA:

Que D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ ha superado, con la calificación de \_\_\_\_\_, la prueba que le permite la realización de los ejercicios correspondientes a la prueba específica de acceso de los ciclos formativos de grado \_\_\_\_\_ de Artes Plásticas y Diseño.

La superación de esta prueba general tendrá validez para posteriores convocatorias de acuerdo con la normativa vigente.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
El/La secretari/ària  
El/La secretario/a

Vist i plau El/La director/a  
V. B. El/La director/a

Segell del centre docent  
Sello del centro docente

Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

CHAP - IAC

DIN - A4

IA - 18498 - 01 - E